 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**SALÓN CENTRAL DE SESIONES ' 'LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO' '**


<b>Sesión presencial</b>			
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2025			
<b>ACTA No.122</b>			
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL <b>31 DE JULIO DE 2025</b>			
HORA DE INICIO	DE	9:54 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN 5:45 P.M

<b>MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>Presidente</b>	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
<b>Primer vicepresidente</b>	NELSON MANTILLA BLANCO
<b>Segundo vicepresidente</b>	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

<b>HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO</b>
Asistentes a la Plenaria GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
<b>SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO</b>

<b>CITADOS - INVITADOS</b>		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
María del Rosario Torres	<b>Secretaria</b>	<b>Secretaría de Infraestructura</b>
Germán Pérez Amado	<b>Jefe</b>	<b>Vigilancia Fiscal y Ambiental</b>
Sergio Andrés Galíndes Rivero	<b>Jefe</b>	<b>Oficina de Control Interno y Disciplinario</b>
Claudia Orellana	<b>Jefe</b>	<b>Control interno y de Gestion</b>
Reinaldo José da Silva Uribe	<b>Secretario</b>	<b>Secretaría de Hacienda</b>



 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	9:54 A.M	X										
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR												
DANIELA TORRES ZARATE	9:54 A.M	X										
<b>TOTAL DE ASISTENTES</b>												<b>19</b>

<b>PROPOSICIONES CONCEJALES</b>		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)
<b>JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA, DANIELA TORRES ZARATE</b>		<b>NO</b>

<b>INTERVENCIÓN DE CIUDANOS</b>		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

<b>CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES</b>			
Se creó comisión accidental	Si	NO	
<b>Objetivo</b>			
<b>Integrantes</b>			

<b>CONTENIDO</b>
<p><b>PRESIDENTE:</b> ...a todos los honorables concejales. Saludo especial a todo el equipo de planta, a todos los equipos de unidad de apoyo del Concejo Municipal de Bucaramanga. Saludar a los funcionarios de la Administración presentes. Secretario, un saludo especial para usted, para todas las secretarías del concejo hagamos llamado a lista y verificación de quórum.</p> <p><b>SECRETARIO:</b> Señor presidente, muy buenos días para usted y para todos los honorables concejales que se encuentran ya hoy presentes en el recinto para esta importante sesión. Para los miembros de la Administración municipal que nos acompañan, para las personas que se encuentran en las barras también un saludo cordial. Señor presidente siendo las 9:54 hago primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.</p>

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** buenos días presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** muy buenos días presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales, funcionarios de la administración. Dejando constancia, presidente de que hoy el deporte está sufriendo gracias al nefasto presidente Petro que tenemos en Colombia. Presente

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Bueno, buenos días para todos. Pienso que hay mucho ruido, presidente debemos darle orden a la sala. Buenos días para todos, para todos los concejales, para todos los presentes, presente secretario.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Muy buenos días honorables concejales. Buenos días a la administración municipal, policía nacional y a las personas que nos acompañan en el día de hoy en el recinto del Concejo de Bucaramanga. Señor secretario presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Secretario, buenos días. Un saludo para los compañeros concejales, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración siempre para los ciudadanos que acompañan, para los funcionarios Chumi Castañeda, Centro Democrático, el único partido que defiende la patria. Presente.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente secretario. Cordial saludo para todos.


**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** secretario, buenos días. Saludar a los honorables concejales, a la administración, a la mesa directiva, a todas las personas que se encuentran en el recinto, unidades de apoyo. Muy atento a la plenaria. Oscar Díaz, Partido Conservador presente secretario.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Muy buenos días para todos y todas las presentes, Jorge Florez, secretario, asiste a la plenaria.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** secretario, buenos días amigos compañeros concejales, a todas las personas que encuentran acá. Administración municipal, Policía Nacional, Henry Gamboa, presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Muy buenos días, señor secretario un saludo para usted, saludar a la mesa directiva, saludar como siempre a mis compañeros, a los medios de comunicación, a la Policía Nacional, saludar a los funcionarios de Control Interno, la Contraloría, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, como siempre, saludar muy gustosamente a los ediles y presidentes que siempre nos acompañan en el recinto. Presente señor secretario y buenos días, Dios los bendiga a cada uno de ustedes en este día.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** secretario buenos días un saludo muy especial a todos los que nos acompañan el día de hoy en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga en esta clausura de otro periodo de sesiones ordinarias, concejal Robín Hernández. Esperamos escuchar todos los debates y muy atento a las proposiciones que se hagan, Diego Lozada en la plenaria presidente.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** muy buenos días presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.


**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que han atendido el llamado a lista 18 de 19 honorables concejales, habiendo quórum deliberatorio y quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Darle, siguiente punto por favor.

**SECRETARIO:** Segundo punto, lectura, discusión y aprobación del orden del día. Señor presidente, voy a hacer lectura del orden del día citado para hoy. Orden del día:

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Desarrollo de la proposición número 33 aprobada el primero de junio del 2025 presentada por los honorables concejales Carlos Felipe Parra y Camilo Andrés Machado.

**Cuarto:** Estudio en segundo debate por del proyecto acuerdo 59 del 4 de junio del 2025 por el cual se establecen condiciones generales y lineamientos para la actividad de paseadores caninos en el municipio de Bucaramanga.

**Quinto:** Estudio en segundo debate del proyecto acuerdo número 23 del 17 de marzo del 2025 por medio del cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en el municipio de Bucaramanga. Voces que no Callan.

**Sexto:** Desarrollo de la proposición 101 aprobada el 29 de octubre del 2024 presentada por el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

**Séptimo:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**Octavo:** Proposiciones y asuntos varios.


**Noveno:** Himno de la República de Colombia, Himno del Departamento de Santander, Himno de la ciudad Bucaramanga. Clausura de las sesiones ordinarias del segundo periodo del 2025. Intervención del señor presidente de la corporación, Dr. Tito Alberto Rangel Arias.

Bucaramanga, jueves 31 de Julio del 2025 hora 9 a.m en el salón de primera Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. El Presidente Tito Alberto Rangel Arias, Secretario General Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente ha sido leído el orden del día y le informo que ha sido radicada una proposición por el concejal Nelson Mantilla para modificar el orden del día.

**PRESIDENTE:** secretario, certificar por favor que estén los concejales presentes del estatuto de oposición para avanzar el desarrollo del debate que estén todos presentes en el recinto.

**SECRETARIO:** presidente, veo concejal Andrés Díaz Arévalo que es concejal por el partido ADA, también manifestó su postura el partido en oposición el concejal Nelson Mantilla también del partido Mais, Jorge Florez, Polo Pacto y los honorables concejales del Partido Verde, Daniela Torres, Camilo Machado, Carlos Felipe Parra.

**PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias, secretario demos lectura entonces a la proposición.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Proposición orden del día de conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 31 del 9 de octubre del 2018, me sirvo presentar a la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación, teniendo en cuenta que para la plenaria del día de hoy hay dos agendas del orden del día y solicito sean sometidas a votación para su debida aprobación y anexo agenda propuesta. Señor secretario general del Concejo de Bucaramanga, presidencia del Concejo Municipal, Tito Alberto Rangel, información del orden del día de la sesión 31 de julio del 2025 de los concejales bajo el estatuto de oposición, artículo 19 de la Ley 1909 del 2018, orden del día, plenaria del 31 de julio.

**Primero:** Desarrollo la proposición 101 aprobada el 29 de octubre del 2024 presentado por Nelson Mantilla Blanco.

-Desarrollo de la proposición 33 aprobada el primero de junio del 2025 presentada por los honorables concejales Carlos Felipe Parra y Camilo Andrés Machado.


-Estudio en segundo debate del proyecto acuerdo número 59 del 4 de junio de 2025 por el cual se establecen condiciones generales y lineamientos para la actividad de paseadores caninos del municipio de Bucaramanga.

-Estudio en segunda del proyecto acuerdo 23 del 17 de marzo del 2025 por medio del cual se establece medidas para prevenir y erradicar las voces la violencia política contra las mujeres en el municipio de Bucaramanga y tema abierto si los demás honorables concejales de organizaciones políticas constituidas en oposición proponen nuevos puntos. Atentamente, Nelson Mantilla, Andres Felipe Díaz Arévalo. Señor presidente, ha sido leída la proposición modificatoria.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente para solicitar una intervención.

**PRESIDENTE:** Gracias secretario. Sí, tiene la palabra concejal Carlos Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Para poner en contexto a quienes nos ven, a la ciudadanía, de qué está pasando, que muchas veces se desconoce. Hoy es un un día obligatorio por ley que se debe hacer cada periodo de sesiones donde se debe escuchar las proposiciones que presentan los concejales declarados en oposición, en ese sentido se ha presentado un orden del día que hemos construido, que yo he tratado de hablar con los distintos actores, con los concejales de mi partido, con el concejal Jorge Florez hablé, con el concejal Nelson Mantilla, con el concejal Andrés, me solicitaron cambiar el día, cambié el día, me solicitaron incluir un punto, incluí el punto y pues no digamos entendería por qué se presenta una solicitud de cambio en el orden del día. Sin embargo, la ley es clara dice, "La mesa directiva, en el artículo que regula el debate del estatuto de oposición dice, la mesa directiva no puede interferir en el orden del día planteado." Entonces, digamos es muy claro, pero lo dejo a consideración de los concejales, además declarados en el estatuto de oposición. Eh, pues es fundamental que

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


además el valor, que aquí hay un debate que se planteó desde el día uno de sesiones que le debemos a la ciudad y que tenemos una responsabilidad histórica con dar, que es el debate sobre la chatarra y las denuncias que ha hecho el equipo auditor de la Contraloría, ciudadanos, ex funcionarios, tenemos una responsabilidad histórica acá. Entonces, pues yo creo que en todo caso solicitarle votación nominal, presidente y que y que hagamos las cosas, digamos, de la manera más honorable posible.

**PRESIDENTE:** Con gusto concejal. Tiene la palabra el concejal Nelson Mantilla.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Bueno, también dejar una constancia en la Ley 1909 del 2018 del estatuto de oposición reconoce a las bancadas declaradas en oposición como concejal del Mais, estoy declarado, pero había un tema que se habló, pero no se hizo la reunión para establecer Mais es una bancada, Verde es una bancada que son tres concejales, ADA es una bancada que es un concejal y Pacto Histórico es una bancada para establecer el orden, usted lo acaba de decir, concejal Carlos Parra, pero y entonces mi derecho al debate a decir las necesidades, lo que también quiero decir, no lo puedo decir porque estoy en mesa directiva, soy vicepresidente de la corporación, entonces se me está cercenando un derecho también legal y constitucional. Eso es lo que yo les dije para poder quedar de primero en el orden según la proposición radicada, secretario del Concejo y le manifesté que pudiese intervenir y me subí a presidir la mesa también ya desde la parte como oposición constitucionalmente declarado, pero ¿qué pasó? No fui oído y también las personas que represento, el partido que representa también tiene derecho en el estatuto de oposición porque se dice que por estar en la mesa directiva no puedo intervenir, entonces, presidente por eso radiqué y el otro tema entonces que se someta a votación, presidente, entre los concejales de las bancadas de oposición si mi proposición es avalada o no es avalada, porque yo estoy aquí por representación ciudadana y votación pública. Entonces, debe quedar una constancia si no puedo intervenir, debe quedar el por qué no lo puedo hacer porque debo cumplir entonces con estar en una mesa. Hay una duda jurídica que no debe aclararse acá. Entonces presidente dejo claro eso y pues votemos. Si ustedes dicen que el orden del día debe ser como el que presentó el concejal Carlos Parra y no como el que presentó Nelson Mantilla, que lo único que hago es pedirles el favor, déjenme intervenir, pero si ustedes dicen que no, entonces someto, ustedes mandan y la mayoría manda, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto, concejal. Tiene la palabra el concejal Camilo Machado.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. No, justamente presidente si uno revisa el orden del día que se construyó en consenso con todos los concejales de oposición, finalmente en el punto del orden del día número cuarto está un debate del concejal Nelson Mantilla. No se le ha cercenado, digamos, ningún derecho en ese sentido. Se incluyó en

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

el orden del día, se va a debatir también en la plenaria, ahí está consagrado, que es un debate de una proposición que él ha venido presentando y que ahí se encuentra, no hay digamos una discusión al respecto o que no pueda realizar ese debate tiene todo el derecho a realizarlo, ahí se encuentra. Entonces, no entiendo muy bien el tema de la inconformidad, pero además lo delicado que es que, por ejemplo, concejales que no están declarados en oposición decidan sobre cuál va a ser el orden del día. Eso sí es sancionado y en eso hay que tener mucho cuidado y entonces, quienes van a votar esa proposición o esa modificación del orden del día, tienen que revisar si su bancada está declarada en oposición, porque ahí hay unas fuertes sanciones que establece el estatuto y esa proposición lo que está haciendo es poner entre la espada y la pared a quienes no están dentro de la oposición, pero van a decidir, ¿cierto? el orden del día del día de hoy, que es un día que es exclusivo de la oposición, así lo ha consagrado la ley, presidente. Entonces, yo sí pediría que el concepto de la jurídica fuera claro en ese sentido, porque pues no pueden, digamos, los demás concejales incurrir en un hierro jurídico que luego pues traiga unas sanciones legales. Ahí está el punto del orden del día del concejal Nelson Mantilla se va a realizar y lo que nosotros esperamos es que finalmente pues no sea un sabotaje deliberado y caprichoso al primer punto del orden del día que es el debate de control político del tema de las luminarias que digamos se encuentran perdidas y que la ciudad está esperando respuestas frente a este recurso importante. La plata es sagrada de los bumangueses se tiene que realizar este debate y no puede ser que utilicen, digamos diferentes jugadas para embolatar. Muchas gracias, presidente.


**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** presidente una réplica.

**PRESIDENTE:** Eh, ya les doy la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente.

**PRESIDENTE:** Ya le doy la palabra. Aclarar el artículo 19 del Estatuto de oposición es claro. El orden del día que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, solo podrá ser modificado por ellos mismos y estamos totalmente de acuerdo con la oficina jurídica del Concejo y con la mesa directiva. Así que por eso les estoy dando la palabra a ustedes los que hacen parte de la bancada de oposición para que se pongan de acuerdo. Tiene el uso de la palabra por réplica el concejal Nelson Mantilla.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Con respeto porque de eso se trata el diálogo y en lo que estamos en el Concejo de Bucaramanga. La ley 1909 del 2018 es clara hoy solo intervienen para el orden del día los concejales que están sus partidos declarados en oposición, yo no quiero generar controversias ni que se tilde como siempre se hace como que todo es malo, no estoy reclamando la posibilidad de un derecho que no hubo, concejal Carlos Parra es una bancada, concejal con todo respeto y los verdes son una bancada, Mais es una bancada, pero me dirán si hubo una reunión o no, o estoy

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

mintiendo y si la hubo, muéstrenme en las fotos. Entonces, como no lo hay, por eso yo pedí el favor, pero pues pongamos la proposición y si me toca de último y puedo intervenir, eso es lo que quiero que se aclare. Pero lo que quiero es que queden ahora en adelante, que ser estatuto de oposición no es porque una bancada tiene mayoría de concejales de oposición y son los primeros de la palabra y los nosotros los otros que no somos sino un concejal por bancada, entonces somos los de la cola. Porque si estamos hablando de un estatuto de derechos, entonces aquí se demuestra que las mayorías siempre mandarían, así sea en la oposición y a veces mucho de lo que decimos y hablamos no es coherente con lo que practicamos. Gracias, presidente.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** presidente.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra el concejal Jorge y después la concejala Daniela Torres.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** No, mire, concejal Nelson esto tiene una solución muy sencilla. No tenemos que votar no, no, no, fresco mire, pongale cuidado lo que vamos a hacer. Cambie el orden del día y yo tengo en el orden del día el acuerdo sobre paseadores caninos. Páselo para el último punto del orden del para el mío sea el último del orden del día y que suba el de Nelson y aprobemos el orden del día y avancemos en el debate de control político, ¿no? Digamos vamos a hacer lo siguiente si quieren presidido yo mientras es el debate de Carlos Parra cuando o presides tú y cuando sea su debate pues sube y preside alguno del Partido Verde y solucionamos esa dificultad. Pero digamos si hay un tema, digamos que usted reclama que me parece que tiene toda la razón y es que digamos no hicimos una reunión. Carlos habló con todas las bancadas, digamos, no hay el escenario de reunirnos entre todos. No lo habíamos planteado la vez pasada yo hizo lo mismo y les dije a ellos, quiero hacer el debate de educación y fui hablé y me dijeron, bueno, listo, hagamos el debate de educación. Entonces, institucionalicemos, digamos, una reunión por periodos de sesiones para hacer las reuniones de la bancada de oposición. Pero no hay ningún problema usted puede presidir si quiere o presidido yo este debate de la chatarra y cuando usted intervenga pues preside alguno del verde o presidido yo, no hay ningún problema, pero no tenemos digamos que someter eso a votación y así de manera solomónica podemos avanzar en el orden del día. ¿Estamos de acuerdo, concejal? En consideración, presidente esa es una propuesta y avancemos en el orden del día porque es largo.

**PRESIDENTE:** Bueno, vamos a terminar con el uso de la palabra de la concejal Daniela Torres, también parte de la bancada del Estatuto de Oposición.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Eh, bueno, presidente, no, yo quería hacer mención, digamos, también de la Ley 1909, el artículo 19 es muy enfático cuando habla de participación en la agenda de las corporaciones públicas. Entonces, al final dice, "Los voceros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas... a José, ¿me puedes colocar por favor la imagen? Las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes. Al final dice, "El orden del día podrá incluir debates de control político y la mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día." El compañero Nelson Mantilla hace parte de la mesa directiva, por ende, este artículo 19 nos dice que deberá acogerse y respetar ese orden del día. Finalmente pues, compañero Nelson, nosotros no hemos vulnerado en ningún momento, digamos, su temática porque acá en el orden del día dice tema desarrollo de la proposición presentada por el honorable concejal Nelson Mantilla, entonces, finalmente no estamos nosotros vulnerando y pues siendo coherentes a la norma, pues usted de la mesa podrá acogerse a esto. Sin embargo, pues yo no tengo problema con la proposición presentada por Jorge y estamos de acuerdo con eso.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces yo estoy de acuerdo como presidente, como mesa directiva, acogernos como dice la ley. Por eso le estoy dando la palabra a los concejales que hacen parte del estatuto de oposición. Secretario, vamos a hacer un receso para que las bancadas se reúnan, se pongan de acuerdo, como dice la ley y retomamos este debate importante el día de hoy.

**(INICIA RECESO A LOS 48:18 SEGUNDOS Y SE RETOMA A LOS 1:04:47 SEGUNDOS)**

**PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias, secretario. Regresamos del receso hagamos llamado a lista y verificación de quórum.

**SECRETARIO:** Señor presidente, siendo las 10:33, hago llamado a lista para continuar la sesión del día de hoy. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.


**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** presente y muy atento.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente desde las 9 en punto de la mañana.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** presente desde las 8:55 de la mañana, señor secretario y muy atento.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:**Presente secretario.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente desde las 7 de la mañana secretario buenos dias.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente.


**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.

**SECRETARIO:** Señor presidente, han contestado el llamado a lista 18 de 19 honorables concejales, por lo tanto hay quórum deliberatorio y quórum decisorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** bueno, regresamos del receso que se había establecido para que las bancadas de oposición se pusieran de acuerdo. Tiene la palabra el concejal Jorge Florez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. presidente para informarle que efectivamente radiqué una proposición modificatoria del orden del día donde el punto del acuerdo 059 que es el acuerdo de paseadores caninos, pasa a ser el último punto y el debate que plantea el concejal Nelson Mantilla sobre las ágoras pasa a ser el segundo dentro del orden del día de que se ha planteado la oposición. Entonces le pido que por favor y que yo presediré en el momento que el concejal Nelson Mantilla haga el debate. Entonces le pediría por favor al secretario presidente que le dé lectura a la proposición que he presentado. Muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Perfecto. Entonces, secretario, hay otra proposición del estatuto de oposición dele lectura por favor. Antes de eso le pregunto entonces al concejal Nelson Mantilla de oposición si mantienen firme la proposición que se ha leído anteriormente.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Sí, la mantengo en firme.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces, secretario acogiéndonos a la ley 1909 del 2018, lo que dice el artículo 19, ya lo hemos dicho, lo han dicho la mayoría de concejales, el orden del día por derecho propio lo determinan los voceros. Entonces voy a pedirle que haga llamado a lista solamente los concejales de las bancadas de oposición para que ellos determinen sobre la proposición leída y luego vamos a leer la proposición del concejal Jorge Florez.

**SECRETARIO:** Honorables concejales, voy a hacer solo llamado a lista a los miembros de los partidos constituidos en oposición a para que me contesten sí o no aprueban la proposición modificatoria del concejal Nelson Mantilla, la que él presentó. Entonces voy a hacer el llamado a lista solamente honorables concejales, a los miembros de los partidos constituidos en oposición. Andres Felipe Diaz Arevalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** presente, perdón, positivo.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Negativo.

**SECRETARIO:** Camilo Andres Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Negativo.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Negativo.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Negativo.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el resultado de la votación son cuatro votos negativos y dos votos positivos a la proposición modificatoria del orden del día presentada por el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco. Por lo tanto, se ha rechazado esta proposición.

**PRESIDENTE:** Perfecto, secretario. Demos lectura a la siguiente proposición del concejal Jorge Florez.

**SECRETARIO:** Modificar el orden del día para que quede así.

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Desarrollo de la proposición 33 del 2025.

**Cuarto:** Desarrollo de la proposición 101 del 2024.

**Quinto:** Estudio del proyecto acuerdo 23 del 2025.

**Sexto:** Estudio del proyecto acuerdo 59 del 2025.

**Séptimo:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**Octavo:** Proposiciones y asuntos varios.

**Noveno:** Clausura de sesiones, del periodo de sesiones ordinarias a cargo del presidente Tito Rangel. Proponente honorable concejal Jorge Florez Herrera por el pacto histórico. Señor presidente, ha sido leída la proposición radicada por el concejal Jorge Florez para modificar el orden del día.

**PRESIDENTE:** Listo. Ha sido leída esta segunda proposición. Eh, secretario, llamar a lista a los concejales de las bancadas de oposición para decisión.

**SECRETARIO:** Señor presidente, entonces hago llamado a lista para que los honorables concejales de los partidos constituidos en oposición voten respecto esta proposición modificatoria presentada por el concejal Jorge Florez. Por favor, contestar sí o no o afirmativo, positivo o negativo. Andrés Felipe Díaz Arévalo.


**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Negativo.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Positivo

**SECRETARIO:** Camilo Andres Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Negativo.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Positivo.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Positivo.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el resultado de esta votación de esta proposición modificatoria del orden del día tiene cuatro votos positivos y dos votos negativos. Por lo tanto, pues se aprueba o se aprueba esta proposición modificatoria presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Florez Herrera.

**PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Entonces de lectura por favor al orden del día modificado para ser sometido a aprobación.

**SECRETARIO:** Orden del día.

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Desarrollo de la proposición 33 del 2025 presentada por los honorables concejales Carlos Felipe Parra y Camilo Andrés Machado.

**Cuarto:** Desarrollo de la proposición 101 del 2024 presentada por el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

**Quinto:** Estudio del proyecto acuerdo 23 del 2025.

**Sexto:** Estudio del proyecto acuerdo 059 del 2025.

**Séptimo:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**Octavo:** proposiciones y asuntos varios.


**Noveno:** Clausura del periodo de sesiones ordinarias, del segundo periodo de sesiones ordinarias de 2025. Intervención del señor presidente de la corporación Dr. Tito Alberto Rangel Arias en Bucaramanga, jueves 31 de julio, hora 9 am en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente ha sido leído orden del día.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Presidente.

**PRESIDENTE:** Sí, tiene la palabra concejal Andrés.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Presidente, quiero dejar una constancia si la votación es por bancadas o individual. Esa es quiero que la jurídica nos pueda decir, por favor.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra Concejal Carlos Parra.

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presidente, para digamos dar una apreciación jurídica sobre el asunto, la ley define que el voto por bancada se aplica cuando se pide el voto por bancada, se inscribe una bancada y se fija un reglamento de bancada y se solicita el voto por bancada y no se convierte, obviamente tres votos en uno, conserva su capacidad nominal. Entonces, aquí en ningún momento en la historia de este concejo se ha utilizado el voto por bancada o se ha diluido tres votos a uno o nueve a uno cuando eran los liberales pues imagínense ustedes. Entonces, es la aplicación correcta de la ley.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Sí, presidente. justamente cuando se decide votar por bancada se cuenta es esos o esos integrantes de concejales que hacen parte de la bancada voto separado. Es decir, puede que un vocero de la bancada diga la bancada del Partido Verde vota positivo, pues entonces allí computan tres votos de la bancada del Partido Verde, a pesar de que un vocero del partido es el que está dando, digamos, el sentido del voto de la bancada completa entonces, más allá de eso, presidente, igual son tres votos. Lo diga un vocero de la bancada o lo diga cada curul independiente. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias. Entonces tiene la palabra la jurídica para responder la pregunta del concejal Andrés.


**INTERVENCION DE LA DRA. NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA:** Bueno, señores concejales, teniendo en cuenta la pregunta realizada por el concejal Andrés, tiene razón el concejal Camilo y el concejal Parra en su apreciación, el voto no se hace por bancada, teniendo en cuenta pues que se sobreentiende que si la bancada está conformada por los tres concejales, se sumarían los tres votos. Entonces, en ese orden de idea, la votación se hizo de manera correcta.

**PRESIDENTE:** ¿En consideración el orden del día modificado concejales?

**SECRETARIO:** señor presidente, ha sido aprobado el orden del día modificado para la sesión de hoy.

**PRESIDENTE:** Bueno, aprobado el orden del día por los concejales del estatuto de oposición. Secretario voy a llamar a la mesa directiva el vicepresidente Nelson, quien hace parte también del estatuto de oposición para cederle la dirección de este debate del día de hoy. Secretario entonces inicie el orden del día.

**SECRETARIO:** Tercero, desarrollo de la proposición número 33 aprobado el primero de junio del 2025 presentado por los honorables concejales Carlos Felipe Parra y Camilo Andrés Machado. Señor presidente, le informo que para este importante debate la proposición solicitaba citar a la Dra. María del Rosario Torres, secretaria de infraestructura, quien se encuentra presente, Dra. Viviana Marcela

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


Blanco, que oficia la delegación y la asistencia el delegado el Dr. Germán Pérez Amado, jefe de vigilancia fiscal y ambiental, quien se encuentra presente en el recinto, Dr. Sergio Andrés Galíndes Rivero, jefe de la oficina de control interno y disciplinario, quien se encuentra presente en el recinto. La doctora Claudia Orellana, que también ya se encuentra presente en el recinto. Reinaldo José da Silva Uribe, quien también se encuentra presente en el recinto y pues los autores de la proposición son el honorable concejal Camilo Machado y Carlos Felipe Parra Rojas.

**PRESIDENTE:** Concejal entonces Carlos Parra y Machado ¿Cuál es la metodología de para iniciar el debate de ustedes?

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Bueno, pues en primer lugar agradecer pues solicitar un poco a las barras y al auditorio ya vamos a entrar en el debate. Entonces, la metodología propuesta es la siguiente. Primero, una contextualización de un par de minutos que me permita hacer. Luego le damos la palabra la palabra a la administración para que responda el cuestionario que se radicó en la proposición de control político y luego haría mi intervención. Para eso sí pediría un espacio de unos 15 a 20 minutos, perdón. Entonces, esa es la metodología y después de esta intervención, la palabra para mis compañeros concejales, compañero citante, compañera Daniela, concejal Jorge Florez, Andrés Díaz, pero también me parece muy importante la palabra para el resto de concejales que pueden intervenir hoy y creo tienen un deber hoy con la democracia de intervenir y que demos este debate todos, no un debate de algunos, todos. Entonces, esa sería la metodología propuesta.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejal, entonces inicia usted el uso de la palabra, concejal Carlos Felipe Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, para ponernos en contexto, ¿qué nos trae hoy acá? En el mes de noviembre del 2023, la ciudad conoció este informe, un informe de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el que se le advertía a la ciudad que 21.000 luminarias, 10.000 postes, cantidad de brazos y amarres fueron sustraídos de las bodegas de alumbrado público del municipio de Bucaramanga y eso abrió la discusión sobre ¿dónde está la chatarra? que es la pregunta que queremos hacer. La administración ha dicho distintas cosas. Ha dicho que están las bodegas, el abogado del alcalde dijo que allá estaba. Aquí me dijeron que estaba en la hormiga, pues yo fui a buscarla y no la encontré y lo que quiere saber la ciudad es dónde está la chatarra. Pero además, ¿es cierto lo que dijo el alcalde o no? Porque el alcalde dijo que ellos no recibieron ningún informe, que prácticamente los tomó por sorpresa que la chatarra estuviera ahí. Se lo dijo a medios de comunicación y legalmente lo establecieron acá. Esta es la respuesta que quiero que me argumente la Secretaría de Infraestructura, que dice, "Se aclara que cualquier diferencia en cantidades de inventario corresponden a situaciones heredadas de periodos anteriores, las cuales han sido debidamente puestas en conocimiento por esta


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administración en razón a las dificultades presentadas en el proceso de empalme." Entonces, vamos a ver el proceso de empalme y vamos a ver las actas que quedaron del proceso de empalme a ver qué se supo, ya que particularmente por la no entrega formal y completa y quisiera parar ahí la presentación y que sea esta la introducción para que la secretaría nos responda no solo dónde está la chatarra, sino si es cierto que no recibieron ningún informe, ningún registro contable, ningún registro de ningún tipo, que no sabían de la custodia, que en el empalme nadie les dijo que la chatarra estaba allá y ojo, no estamos hablando de, entre comillas, la chatarra, estamos hablando de 23.000 luminarias que fueron retiradas de los postes de Bucaramanga por los últimos 10 contratos de modernización. Estamos hablando del patrimonio público de los bumangueses, el cual tenemos un deber histórico nosotros de cuidar, de salvaguardar como concejales de Bucaramanga. Entonces, lo que quisiera inicialmente es que me soporten esa tesis de que ellos nunca recibieron un registro, un informe, pero al final lo que yo les expondré es dónde sí está la chatarra y lo que le demostraré también a los señores de la Contraloría es que a ustedes les mintieron en las respuestas que les dieron acá, que sí existía vigilancia, que sí existía distintos elementos para que fueran constatados y que no estamos hablando de algo casual, estamos hablando de una red organizada para saquear las arcas del municipio y también quiero hacer una solicitud, presidente, que se cite acá al subsecretario de infraestructura, que siendo secretario de infraestructura firma los distintos registros, fue coordinador técnico del comité de empalme, estuvo en los distintos momentos y es necesario que él esté acá porque él tiene una responsabilidad con este asunto. Está citado, la secretaría está citada, entonces, quiero primero requerir su presencia. Y segundo, pedirle a la administración que sustente estas posturas.

Presidente, le aclaro, esto es la contextualización para darle la palabra a la administración, pero después de eso va nuestra intervención, entonces esperamos que la palabra la tenga la administración, requiriendo además la presencia del subsecretario de infraestructura, Jorge Alejandro García.

**PRESIDENTE:** Entonces, ingeniera María del Rosario, secretaria de infraestructura, tiene el uso de la palabra para responderle a concejal Carlos Parra.

**INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA MARIA DEL ROSARIO TORRES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** Muy buenos días honorables concejales, mesa directiva, honorable concejal Carlos Parra. Eh, voy a dar respuesta a la proposición número 033 aprobada el día primero de junio de 2025. En atención a la comunicación de fecha 4 de junio de 2025, mediante la cual el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga solicita información para el desarrollo de la proposición número 033. Respetuosamente me permito dar respuesta a las preguntas dirigidas a la oficina de alumbrado público de la siguiente manera. Primero, sírvanse informar cuál es el proceso administrativo de la secretaría implantada por el municipio para dar de baja las luminarias almacenadas en la bodega La Hormiga y Villas de San Ignacio. Respuesta:

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Perdón, presidente una moción.

**PRESIDENTE:** concejal, tiene el uso de la palabra. Eh, le pido el favor, de pronto sería que intervenga ahorita escuchamos y luego usted interviene cuando termine. Entonces, tiene el uso de la palabra para seguir.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Es una moción de forma. En el concejo no está permitido venir a leer los cuestionarios. Yo respetuosamente le digo, yo no espero que me vengan a leer el cuestionario, yo lo leí. Espero que me argumenten las respuestas que me dieron, especialmente la respuesta sobre el registro de los inventarios o que no recibieron ningún tipo de registro de las luminarias.


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Presidente.

**PRESIDENTE:** concejal Machado.


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** no de igual manera, presidente, a los asistentes que a veces profieren insultos o algún tipo, digamos de situaciones, porque no es tan a gusto con que se traigan estos debates al concejo. Sí, presidente, de manera muy respetuosa, sabemos que están ahí profiriendo insultos, presidente, lo que pedimos es, lo que pedimos también es respeto, presidente por la corporación mire, ahí están presidente, eso interfiere pues con la labor de control político que está haciendo el concejal Carlos Parra.

**PRESIDENTE:** Se pide el favor, concejal Machado, a todos los presentes, la corporación y lo he dicho acá y he tenido incluso ataques. Por eso, estamos reglados y las reglas están instituidas para que esto como democracia avance para bien. Les pedimos el favor, por favor, no a los ataques. Permitamos que avance el debate, no agredir personalmente aquí, no insultos, eso está prohibido. Aquí está la Policía Nacional que puede interponer comparendos. Entonces, ciudadanos, por favor, y lo he dicho incluso como concejal he sido atacado por hacer cumplir el reglamento. El reglamento es para todos, para los concejales y para todos los ciudadanos, por el bien del derecho y por el bien de que se oigan estos debates de ciudad. Continúe concejal. Entonces tiene, agradecemos continua secretaria de infraestructura, ingeniera María del Rosario.

**CONTINUA LA INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA MARIA DEL ROSARIO TORRES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** Bueno, honorables concejales, estos debates realmente a mí me parecen que traen bastante beneficio. ¿Por qué? Porque la ciudadanía merece conocer cuáles son los procesos que en este momento lleva la administración municipal. Eso está totalmente claro, que la ciudadanía conozca que todo lo que se ha manifestado desde el empalme, porque nosotros manifestamos cómo se recibió, cuántos contratos, desde la subsecretaría recibimos 164 contratos con


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

muchos problemas, los cuales hemos venido solucionando, pero esto no quiere decir que, por ejemplo, voy a hablar en general concejal, como para entrar en contexto, ya que pues me dicen que no lea las respuestas. Entonces, vamos a empezar el diálogo. La administración municipal busca primero proteger los recursos públicos por eso muchos de estos contratos no se han pagado, porque varios de estos contratos tienen problemas. Yo hablo en general concejal, y también tenemos que saber que especialmente con los temas de alumbrado público, al liquidar los contratos, esos contratos tienen que entrar a un inventario y a unas bajas, las cuales no fueron entregadas en el proceso de empalme, yo me remito a la ley 951 de 2005, donde habla del proceso de empalme, ¿cómo un funcionario público debe hacer un proceso de empalme para que sea legal? Entonces, tenemos el capítulo único en el artículo primero habla de que cuando se realiza la entrega de un cargo se debe realizar un informe por quienes sustituyan legalmente las funciones de los asuntos de competencia, así como la gestión de recursos financieros. Ese es uno de los componentes que tiene que llevar este informe. Primero, artículo recursos financieros. Segundo, recursos humanos y tercero, recursos administrativos que tuvieron asignados en el ejercicio de las funciones. Si bien sabemos en el momento de empalme se encontró que no se cumplía con todas estas condiciones, en su momento, la administración municipal realiza el informe al órgano de control interno de la entidad, según el artículo sexto de la ley 951 de 2005, esto fue reportado 30 días después de iniciar el proceso de empalme, concejal, existe el acta donde la administración municipal informa que no están completas todos los puntos para lograr tener el informe final. Es por esto, concejal y comunidad de Bucaramanga, que la administración municipal inicia procesos para mejorar, no se contaba, tenían problemas con el tema del inventario porque el software no estaba al día. Todo esto ha venido mejorando a través de acciones que gracias al también agradecemos a la Contraloría quien está haciendo un control muy exhaustivo y que permite que la oficina de alumbrado público mejore, que tenga mejores lineamientos, antes por ejemplo, bajaban una luminaria, podían bajar 100 y no se sabía exactamente qué referencia tenía, cómo estaba. A hoy cada luminaria que nosotros bajamos tiene un código, tiene una señal que va al inventario. Esto es una mejora que estamos haciendo y que permite llevar un exhaustivo control y que de esta forma podamos brindar un informe real. Entonces, concejal, en resumen, pues tengo todas las preguntas que ya se por escrito se dio. La administración municipal hoy está avanzando con el inventario de todas las luminarias. En este momento eso tiene que coincidir el contrato de luminaria con las bajas que se den y con lo que entre en el sistema de inventario de la administración municipal. Para tranquilidad también de la comunidad, informamos que en la bodega La Hormiga en este momento están, tenemos unas luminarias que se están inventariando y que única y exclusivamente el jefe de bodega es quien puede entrar y abrir ese espacio. Una cosa son los inservibles, que son las luminarias que se bajan, los postes, los brazos, las luminarias que ya se ven que no están sirviendo y otro tema de inventario muy importante son las nuevas luminarias. Son dos inventarios aparte. Lo que llamamos chatarra es lo que ya no se va a utilizar y que por tanto


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

debe ir a un proceso de subasta, un proceso que se hace para que se pueda dar de baja y no existir ningún problema en el momento de poderla sacar del inventario ¿Sí? Y las luminarias nuevas, todo lo que se compra, nosotros contratamos x cantidad de luminarias al año, las cuales van a un inventario y también informamos que están en la bodega de alumbrado público, la cual nuevamente repito, única y exclusivamente tiene la llave el bodeguero, es decir, si se llega a perder una de las nuevas luminarias, quien, la persona directamente responsable es el bodeguero que tenemos, en la oficina de alumbrado público también contamos con el equipo, en este momento también me acompaña el ingeniero Anderson, que es la parte técnica de la Secretaría de Alumbrado Público y de esta forma pues nosotros estamos mejorando ¿Qué estamos haciendo? ¿Encontramos fallas? sí, encontramos fallas y es bueno que la comunidad lo sepa, encontramos muchas fallas, muchísimas, pero nosotros no nos podemos quedar en las fallas que encontramos al principio del empalme y durante los primeros meses, sino tenemos que mejorar, dar respuesta a unos planes de mejoramiento que la Contraloría muy estrictamente nos hace control y por eso tenemos la tranquilidad. Si la Contraloría está haciendo, que es nuestro ente de control, nos está haciendo estos requerimientos y ellos revisan, nosotros podemos tener la tranquilidad que toda esa información que ustedes solicitan se va a encontrar. Esa es, concejal, yo pienso que es el resumen pues yo traía aquí las respuestas, me dicen que no las puedo leer, pero ese es como el resumen, concejal. Realmente es trabajar para mejorar, para mejorar, para poder llegar y poder brindarle a la comunidad una respuesta. En este momento los entes de control están realizando la investigación, ustedes bien lo saben, entonces, nosotros nos acogemos a esos procesos. Eh, en ningún momento estamos dando información falsa, porque eso sí sería grave para nosotros. Nosotros estamos entregando la información que tenemos, lo que cuenta la Oficina de Alumbrado Público y con esa información nosotros seguimos. Nuevamente repito que estos controles a mí, realmente a mí no, a la administración le sirve mucho para aclararle a la comunidad todos los temas, principalmente pues la oposición tiene todas las garantías y todo el derecho a hacerlo para mejorar. Yo pienso que todos esos debates, la respuesta final es mejorar ¿Mejorar qué? En beneficio de la comunidad, que finalmente es la que nos pide a nosotros, como funcionarios públicos tenemos que velar para poder entregarle a la comunidad calidad, responsabilidad y sobre todo cuidar esos recursos públicos que tanto nos cuesta, porque a todos nos cuesta y nuevamente repetir que nos acogemos en el proceso de empalme de los dos empalmes que ha tenido la Secretaría de Infraestructura. Nos acogemos a la ley 951 de 2005. Si no está completa toda la información, nosotros remitimos al órgano de control, que es control interno de la entidad y existen dos actas donde se informa que no se entregó la totalidad del empalme. Por tanto, si no la tenemos, tenemos que empezar a recuperarla, de lo que hay, empezar a recuperar porque no, exactamente no está esa información. Esa es pues la presentación que tenemos desde la Secretaría de Infraestructura y quedamos atentos. Gracias, concejal.


**PRESIDENTE:** Concejal Parra.

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Voy a solicitarle, voy a hacer mi intervención para explicar nuestros puntos. Voy a ir al atril para poderlo hacer allá, digamos, en referencia a todos. Bueno muchas gracias, preliminarmente agradecer el esfuerzo de ciudadanos honorables que se dan a la tarea de denunciar, de poner en conocimiento de las autoridades, incluso personas que dentro de las administraciones resisten al flagelo de la corrupción y que incluso siendo sometidos a las peores presiones, se resisten y terminan hablando frente a las autoridades, igualmente a las instituciones que tienen que hacer su trabajo, a la Contraloría que hizo un trabajo exhaustivo, a Control Interno que ha hecho un trabajo exhaustivo y hoy el trabajo le corresponde al concejo. Ese es nuestro trabajo, el control político y por eso hoy lo que tenemos que revisar es si es cierto que la administración no tenía ningún registro, pero además si es cierto que ellos nunca recibieron nada, pero también, ¿qué pasó con la chatarra? ¿Quién sacó la chatarra? ¿Quién dio las órdenes para sacar la chatarra? ¿Quién ha estado interfiriendo en el proceso penal para que no se conozca la verdad sobre la chatarra? y eso es lo que hoy yo les voy a exponer con puntos y detalles y con un pedazo de la investigación que muestra no que la Contraloría mintió, no, que los funcionarios de la administración cuando le respondieron las entrevistas a la Contraloría mintieron en muchas de las preguntas y este debate tiene un propósito central, colaborar con la justicia. Esta semana se cumple un año de la denuncia en la Fiscalía, un año, en noviembre se cumple un año del informe de la Contraloría. Vamos a hacer que las entidades actúen y si tenemos que colaborar investigándonos, metiéndonos a la calle, yendo hasta el fondo, pues vamos y vamos a proceder a explicarles. Nos dicen, "No recibimos ningún informe, no recibimos una cantidad de luminarias detalladas, no recibimos un código de cada luminaria. Los concejales tienen que saber que esas luminarias son el producto de los contratos de modernización que se han hecho los últimos 10 años. Cada contrato de esos tenía una interventoría y el interventor para poder dar su visto bueno requería unos formatos. Esos formatos hacían parte del acta de liquidación del contrato, que es el punto anterior. Cada uno de esos formatos está detallado acá ¿Que puede decir? Que la interventoría externa recibió y validó el formato F143, que es lo que pueden ver en pantalla. Esto quiere decir que sí hay un formato de entrega de luminarias, pero usted se va a ver qué dice ese formato que es la siguiente diapositiva. Es este formato, señores. Este formato tiene cada código, cada luminaria georreferenciada, pero no es al aire, está firmado ¿por quién? Por el coordinador de la oficina de alumbrado público ¿Qué quiere decir eso? que lo que hoy usted, secretaria, nos presenta como un avance de la administración, no es un avance, es el procedimiento regular que ya se hizo en los últimos 10 años. Cada luminaria estaba contada y contabilizada y hacía parte de los registros de la alcaldía. Los formatos son claros, pero si nos hace falta también aquí hay formatos de entrada a bienes y servicios. Cada contrato contaba con un formato de entrada de las luminarias y en algo tengo que también ser justo. Yo entrevisté a cada funcionario y llegué hasta el 2022 y hasta ahí la información se había colgado, subido al sistema de información financiera, oficio que tiene que hacer el

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administrador de cada bodega, pero en el último segmento es verdad, no veo un registro, digamos, conforme la norma de la depreciación de esos bienes y eso es cierto, pero entonces que no existe un registro de la depreciación es una excusa válida para decir que los bienes no existen y pasemos al siguiente punto. Nos dicen, "En el empalme nunca nos dijeron nada, nunca hubo un registro". Estos son los informes del empalme radicado al coordinador técnico del empalme, Jorge Alejandro García, que en la página 31, si no estoy mal, dice, ¿Actualmente alumbrado cómo maneja los certificados en sistemas de gestión? Y se le responde, la oficina de alumbrado público cuenta con bodegas donde se deposita el material inservible. En relación a los elementos desmontados, cumpliendo con su vida útil y modernización de obras, previa consulta del comité de bajas, se indicó que dichos elementos corresponden a bienes de consumo en su efecto, corresponde a la Secretaría de Infraestructura determinar la disposición de los mismos y le preguntan en la comisión de empalme ¿por qué no se ha adelantado un proceso de chatarrización? y la administración anterior le responde, se encuentra en proceso de desarrollo, estaba en curso un proceso de chatarrización y tan estaba en curso que les voy a mostrar todos los informes que se hizo para llegar a esa chatarrización. Pero además nos dicen, el secretario dice a las entrevistas de la Contraloría, es que no había vigilancia. Dice, pregunta, ¿bajo custodia de quién está el inventario? Respuesta. Es importante indicar que todos los elementos se encuentran en las bodegas de alumbrado público con vigilancia privada 24/7. Consta en las actas de empalme. Tanto habían arrancado la chatarrización que el 17 de diciembre en medio del empalme se le entrega este informe a la administración, un informe preparado por un contratista llamado Cristian Oliveros, que revisó las luminarias, las pesó, las contó a la luz de los contratos y determinó que si se vendiera esas luminarias a valor de chatarra, a valor de chatarra, se vendían dos elementos: aluminio contaminado, que lo pagan en el mercado a 2.600 pesos y hierro que lo pagan a 1.000 pesos y aquí había en peso 160 millones de pesos, 160 millones de pesos. Pero, ¿qué dijo la administración? Es que eso venderlo por chatarra no es negocio, porque lo que hay ahí son elementos de valor que en su contenido uno solo puede valer en el mercado 30.000 pesos pero el caso es que este informe dejó claro las fotos, la evidencia, dónde estaba, cómo estaba y esto lo recibió la administración el 17 de diciembre en medio del empalme ¿No conocían de la chatarra, no conocían que estaba ahí? sabían cuánto pesaba, sabían cuánto valía, sabían cuánto en el mercado negro podía pagar alguien por esto. Pero incluso dicen, "Es que no hubo vigilancia", dice en la entrevista de la Contraloría respecto de las bodegas de San Ignacio. Este es el contrato de vigilancia de octubre, que además en un derecho de petición preguntamos y nos ocultan y no nos responden sobre los contratos de vigilancia y nos toca entrar a los sistemas y meternos y pasar horas, pues encontramos la adición y sorpresa, había cubrimiento completo en enero completo y sorpresa incluye colegio Villas de San Ignacio 24 horas todos los días del mes ¿Qué más quieren? las fotos en el colegio con las luminarias en enero, incluso tan es así que en el grupo de WhatsApp de la oficina de alumbrado público, el vigilante que se identifica acá como Acer Villa, que corresponde al nombre Armando

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


Villamizar de Atempí, responde, "Buenos días, ingresa personal de alumbrado público a retirar las lámparas, 15 de febrero a la bodega de San Ignacio en esta administración es clarísimo. Había celaduría y señores de la Contraloría ¿desaparecieron entonces las bitácoras? ¿Qué pasó con esas bitácoras? ¿están cometiendo más delitos para ocultar los delitos anteriores? porque aquí le faltan patas a la mesa. Pero además ellos dicen "No estaba la chatarra, no estaba." Si ustedes, "nosotros recibimos eso así" Esta es la foto, 12 de febrero del 2024, 12 de febrero del 2024, esta administración así se veía, llena, 18 de octubre vacía ¿Qué pasó entre esas dos fechas? Que hicieron el robo del siglo, que sacaron todas las luminarias de allá y se las robaron a los bumangueses. Así de sencillo, se las robaron en la cara, incluso tan es así que el secretario de infraestructura en los registros está el 25 de mayo hace una visita a las bodegas y dice "Vengo a revisar el retiro de la chatarra" están las actas, o sea, vengo a revisar la comisión de un delito, vengo a revisar si se robaron las cosas bien robadas o dejaron mugre y está en las actas y viene a revisar un ilícito y así está y están los testimonios del testigo Edgardo ¿Qué venían a revisar? ¿Cuál retiro de cuál chatarra? Pues de la chatarra que se estaban robando y la bodega de San Ignacio, el colegio Villas de San Ignacio que cogieron de bodega, mismo registro. Así estaba y así lo dejaron, pelado, es que hasta macanearon, hay más mugre en los separadores de Bucaramanga que en las bodegas hoy de alumbrado público. Entonces, ¿No recibieron nada? ¿No recibieron nada? Las fotos satelitales son claras, los registros son claros, se las robaron, así de sencillo. Pero ahora le queda a uno la pregunta ¿quién se las robó? ¿Quién? Entonces, vamos a ver.

De acuerdo a los informes de la Contraloría esta es la relación de ingresos en las bitácoras de vigilancia. El 12 de febrero, el día que el satélite tomó la foto, casualmente estaban retirando la chatarra y ese día metieron unas lámparas al carro y según las bitácoras de vigilancia, el coordinador de alumbrado público les dijo, "No, señores, no pueden sacar esas lámparas de ahí" Y quedó registrado en el acta y Edgardo se fue para su casa tranquilo, y el celador se fue para su casa tranquilo, pero volvieron y el 19 volvieron ¿Y qué pasó entre el 12 y el 19? La siguiente imagen, una llamada del asesor de despacho Hernán Villamizar, que no es un asesor cualquiera, que es la unidad o que fue la unidad de apoyo normativo de confianza del alcalde mientras estábamos acá, que hoy y que luego de su salida entró su esposa a trabajar a la administración, que es una mano derecha del alcalde, que llama al coordinador de la oficina de alumbrado público y le dice lo siguiente y quiero que lo escuchen.

**(REPRODUCCION DE VIDEO)**

Entonces, entre el 12 y el 19 ocurrió la llamada de Hernán Villamizar y le dijo, "Por favor, atienda las instrucciones de Oscar, siendo Oscar el hermano de Paula, siendo Paula la esposa del alcalde y esa instrucción era cómo coordinaban el saqueo y escuchémoslo.

**(REPRODUCCION DE VIDEO)**

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


¿Por qué no puede ir? Porque es el cuñado del alcalde y el cuñado del alcalde no se puede aparecer en las bodegas de alumbrado, tiene que mandar a otra persona. Entonces aparece un nombre en las actas, Carlos Julio Fajardo y ustedes ven que todos los camiones están manejados por el señor Carlos Julio Fajardo. Iban una serie de vehículos, entonces nos dimos a la tarea ¿Quién es Carlos Julio Fajardo? tenemos que encontrar ese personaje que nos puede dar información clave y empezamos y empezamos a hacer el rastreo de los vehículos y empezamos a buscar dónde trabajaba esta persona y encontramos... pido 5 minutos más, presidente, por favor.

**PRESIDENTE:** Continúe los 5 minutos.

**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** y empezamos a encontrar los vehículos. La siguiente imagen, encontramos que son con su familia dueños del negocio de fundición y chatarrería JRK. Se funde aluminio y se producen distintos insumos de cocina, incluso encontramos los carros, los 10 carros que están en las actas de la Contraloría, los encontramos ¿Y qué son? Carros de acarreo del mercado de las pulgas donde se funde ese aluminio y entonces la siguiente imagen, encontramos los carros.

**(REPRODUCCION DE VIDEO)**


Aquí la pueden ver en compañía de la KKY, cargada de chatarra ¿Y qué son? Carros de acarreo del mercado de las pulgas, pero lo más sorprendente es que la chatarrería JRK MARY no fue alguien que iba pasando por ahí, fue alguien que ya había visitado las bodegas, que ya había presentado una oferta al municipio y que ya le había dicho el 17 de diciembre al municipio le compro eso, le propuso comprarle a 2600 pesos el kilo de aluminio contaminado y a 1000 pesos el kilo de hierro y se lo vendieron. Él compró eso, solo que no se lo vendió el municipio, se lo vendió el hermano de la esposa del alcalde que dio las instrucciones para que él pudiera entrar a las bodegas ¿Qué más necesitan? ¿Qué más necesitan? Le están robando de frente las cosas al municipio. Las fundieron, hicieron los movimientos, dos viajes diarios durante un mes, dos viajes diarios, dos camiones diarios fundiendo, fundiendo, fundiendo. Casi bajaron el precio del aluminio en el mercado. Tan es así que les traje un regalo a la secretaria del fundido de la chatarra que ahí terminó. Aquí terminó, aquí terminó, la pregunta ¿dónde está la chatarra? Aquí terminó la chatarra de los bumangueses, en aluminio contaminado, fundido, en distintos instrumentos que distribuyeron distintas tiendas durante un año. Ahí terminó la chatarra de los bumangueses, fundido en el negocio particular de alguien que abusó del poder, de su relación con el poder y aquí les quiero dejar este recuerdo porque la negligencia, la absoluta irresponsabilidad de la administración y la complicidad terminó surtiendo el negocio de la chatarrería en Bucaramanga, que no tendría nada de malo si hubiera sido de la manera correcta, pero fue de la manera incorrecta, robándole los recursos públicos a los bumangueses. ¿Qué tiene que pasar ahora? Oscar Ramírez además es el

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

hermano de Paula Ramírez y Paula Ramírez hizo algo muy particular, Coaccionaron a Edgardo, lo llevaron a una oficina y en la oficina le pidieron su celular para revisar qué pruebas tenía. Se lo robaron, se lo quitaron y eso ¿cómo se llama? Obstrucción a la justicia. Eso, ¿qué merece? cárcel, una medida de protección al proceso. A este nivel hemos llegado y este nivel estamos hablando porque, claro, tenía que proteger al hermano que había hecho un negocio con un chatarrero para sacar las luminarias de Bucaramanga y todo eso terminó gracias a la complicidad y negligencia de esta administración. Porque lo repito, después de que terminaron todos estos trasteos, Jorge Alejandro García fue a revisar que la limpieza se hubiera hecho bien el 25, que es la siguiente imagen, el 25 de mayo del 2024 con ese propósito. Entonces, entonces ¿qué más quieren? ¿Qué más quieren? ¿Qué estamos esperando? Concejales, estos son los momentos históricos donde uno o toma postura o es cómplice de lo que va a pasar, estos son los momentos que la historia le recuerda a uno. Entonces, ahora la palabra la tienen ustedes. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Concejales de la oposición. Entonces, ¿quién más uso de la palabra? concejales, concejal Camilo Machado tiene uso de la palabra.


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Pues mi compañero en la explicación ha sido claro, ha sido certero, ha mostrado las pruebas además inéditas que hacían falta para concretar el caso que debería avergonzar a la ciudad de Bucaramanga, es una deshonra para la ciudad que este robo del siglo se haya concretado con material, con recursos públicos de la gente y que un avivato cuñado del actual alcalde se haya aprovechado de su condición de poder para apoderarse de lo que no era suyo y acá está la Contraloría y esto quede en las actas que le pedimos a la secretaría se remitan a la Fiscalía y que puedan apoyar e impulsar ese proceso. Porque es que la alcaldía no es la empresa privada de quien llega a gobernar, la alcaldía es para cuidar los recursos de la gente y todo lo contrario fue lo que se hizo. Ahí están las pruebas de cómo el que ofertó en principio a través del proceso normal que se debe surtir comprar ese material, luego efectivamente lo compró, pero de manera irregular. Luego vieron la oportunidad, ya no, de que esta plata fuera invertida para las necesidades de la ciudad sino para sus propias necesidades y lujos y eso tiene que tener todo el reproche, no solamente por parte de las autoridades, sino un reproche social. Quien llega a gobernar no puede ser que se llegue es a enriquecer los bolsillos y si muy acostumbrados está esta sociedad a que la roben, a que la mancillen, a que la contenten con caramelitos después, pues acá no vamos a ser tolerantes con ese tipo de actuaciones y le pedimos a los entes de control que tampoco por ningún motivo lleguen a ocultar esto y que le den celeridad a los procesos y que terminen con los fallos en los que tengan que terminar, pero no puede ser que inicien los procesos y a mitad de camino queden parados y a mitad de camino pareciera que ya no avanzan. Y dice uno, "Oiga, ¿y por qué?" y va uno y ve y termina uno más confundido de lo que inició. Entonces, presidente, compañeros, desde

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

esta curul llegamos a cuidar también los recursos de la gente y a pedirle a quienes hoy tienen la posibilidad de cambiar la historia, que no sigan siendo cómplices de esta situación y el descaro, aparte del robo del siglo, es el descaro del siglo, es como queda en acta que el secretario de infraestructura, Jorge Alejandro García, va a revisar si ya se llevaron la chatarra, o sea, va a revisar el ilícito, va a revisar la comisión de un delito en ejercicio de sus funciones, pero es que esto reviste de toda gravedad. Es escandaloso lo que pasó ahí y lo dejó consignado con un nivel de descaro y cinismo nunca antes visto. Yo creo que hoy tienen que haber respuestas contundentes por parte de este concejo que además tienen su facultad, la facultad sancionatoria sobre los secretarios de despacho, sobre los subsecretarios también, porque presidente si uno llega a estas corporaciones, llega efectivamente a cuidar los intereses de la gente, no de alcalde que le da puestos, no llega aquí a hacer transacciones, no llega aquí a hacer del recurso público su festín y aunque esas y aunque esas prácticas estén normalizadas, presidente, ojalá un día estas corporaciones puedan cambiar, porque con tristeza uno ve la sociedad y ve en muchas ocasiones a quienes defienden este tipo de actos solamente porque les beneficia de algún modo quien está gobernando. Pero por encima de eso, presidente, está la dignidad de la gente, la dignidad de la gente que en este caso, como ha sido probado, fue asaltada en su buena fe y que incluso de manera bastante, podría decirlo uno así, poética, el mismo día que lleva la chatarra, preciso toma la foto satelital, preciso se toma la foto satelital y se puede comparar, presidente, lo que antes había, cómo quedó absolutamente peladas las instalaciones donde estaba la chatarra, pero luego se dijo, "No, es que nunca estaba." y ahí está en el empalme cómo sí la recibieron, cómo sí hubo inventario, cómo incluso ha existido obstrucción a la justicia, como el secretario fue a ser testigo del ilícito, a revisar que se hubiese concretado y entonces lo que hoy le pedimos a las autoridades es sanciones contundentes frente a quienes fraguaron esto de forma intelectual, frente a quienes materialmente lo consolidaron y frente a quienes finalmente fueron los benefactores de esa plata mal a habida. No solamente el ladrón que roba en la calle tiene que pagar, sino también los ladrones de cuello blanco que llegan a ser piñatas con el recurso público y quien hoy decida defender esa situación, presidente, estamos seguros que la historia de esta ciudad se lo va a cobrar. Muchas gracias.


**PRESIDENTE:** Concejales ¿Quién más? uso de la palabra. Concejala Daniela Torres.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, presidente. Bueno, es importante mencionar que este debate de control político lo debemos manejar con altura y rigor por parte de esta corporación. Es preciso comenzar recordando que los bienes muebles del Estado, aunque estén dados de baja o se cataloguen como chatarra, significa que corresponden de igual forma a bienes patrimoniales de nosotros, recursos públicos de nosotros, como bien lo ha mencionado mi compañero Carlos Parra y pareciera que aquí en el Concejo de Bucaramanga viviéramos un deyaabú. Hicimos un debate de control político a la

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Secretaría de Educación donde nos encontramos con un muro de evasivas, aún contando con informe final de la Contraloría Municipal, nos niegan los hallazgos y hoy solo podemos ver una respuesta igual de evasiva a la Secretaría de Educación. Por parte de la Secretaría de Infraestructura, recordarle que hay un informe final que ya fue emitido por hallazgos de casi 23.000 millones de pesos. Recordemos este informe que abarca 296 páginas, revela graves irregularidades en la gestión de recursos públicos y recordemos cuáles son los tres principales puntos de los cuales se ha pronunciado la Contraloría Municipal, irregularidades en la gestión de los activos, incumplimientos normativos y contractuales de las normativas de luminarias y los posibles daños fiscales. Mala gestión de los activos en los alumbrados públicos donde la Contraloría evidencia, específicamente en las páginas 66, 70, 73 y 76 documentan retiros no autorizados de materiales, lámparas dañadas, sin supervisión ni registro adecuado. Ejemplo, retiro sin acompañamiento y autorización y esto ¿qué nos sugiere secretaria de infraestructura? un riesgo de apropiación indebida de bienes públicos. Ante este hallazgo ¿qué nos va a responder la administración? Que no sea evasiva, que no nos digan "No podemos quedarnos en el error" Que no nos digan, "tenemos que solucionar" Pues claro, es que el daño ya está hecho y el hallazgo está escrito. Incumplimiento de normas técnicas y legales, se identifica el incumplimiento del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público según lo detallado en la página 153 nos dice: que las respuestas de la administración carecen de soporte o fundamento técnico que respalde o que justifique estas acciones principalmente de incumplimiento de la normatividad, el Retilap, especialmente en la adquisición de esa instalación de las luminarias LED, lo que resultó obviamente con un posible daño fiscal por sobre costos.


Tercer punto importante de este informe de la Contraloría, irregularidades en los procesos contractuales, hay dos contratos con irregularidades, destacando fallas en esa etapa pre contractual, específicamente en la etapa de estudios técnicos insuficientes, falta de publicidad en el SECOP, que solamente nos sugiere falta de transparencia en los procesos contractuales y el uso de los recursos públicos. Se concluye en este informe que estas prácticas contractuales han generado ineficiencias y posibles pérdidas fiscales. ¿Cómo justifica la Secretaría de Infraestructura? ¿Cómo justifica la administración municipal la falta de transparencia en los procesos contractuales que hoy se ha pronunciado la Contraloría Municipal? Y cuarto, el más importante, los posibles daños fiscales y consecuencias legales la Contraloría estima un daño fiscal significativo por el valor de \$23.442.263.324 ¿Por qué? sobre costos en las luminarias, retiros no autorizados de activos, que fue lo que ya manifestó mi compañero Carlos y el daño fiscal estimado por este valor ¿Cuál es la respuesta puntual de la administración con respecto a este daño estimado, a este daño fiscal? ¿Y cómo van ustedes a colaborar con las autoridades judiciales para esclarecer estas posibles responsabilidades? Yo quiero que la Secretaría de Infraestructura hoy se pronuncie con respecto a estos cuatro puntos, estos cuatro indicadores, Incumplimientos normativos, incumplimientos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

contractuales, falta de gestión de activos, retiros indebidos, sin trazabilidad, sin documentos y bueno, finalmente esperamos que esta corporación actúe con rigurosidad con respecto a este caso. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejales, concejal Jorge Florez tiene partido Pacto uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. Eh, yo sí tengo un deyabú acá, porque un deyabú porque el nepotismo se repite en la alcaldía de Bucaramanga. Cuando uno elige mandatarios que no saben que ellos tienen que dirigir la administración, sino que se dejan presionar por familiares, me parece estar sentado en la época de Rodolfo con el escándalo de Vitalogic, que fue el hijo el que hizo el contrato de corretaje. Yo no sé si ustedes se acuerdan y hoy en el audio aparece que es el cuñado de la esposa del alcalde ¿Qué es lo que uno encuentra acá? pues mandatarios que terminan dejándose manipular por sus familiares y entonces hoy aparece el cuñado del alcalde detrás de la pérdida de la chatarra y claro aquí van a decir muchos que todo está en el espacio de la presunción, yo sí le quiero decir algo concejales y secretaria María del Rosario, yo creo que este tema va a terminar en condena, como terminó en condena el caso de Vitalogic con Rodolfo Hernández y sí les quiero decir, yo soy abogado y el testimonio del señor Edgardo Ramírez, que o cualquiera decir puede decir una versión donde dice las presiones que tuvo, así él se esconda, la Fiscalía tendrá que ir a contrastar las versiones que dio a los medios, lo que figura en el proceso y el informe de la Contraloría y eso va a ser muy difícil de desvirtuar como, Concejal Parra, va a ser muy difícil de desvirtuar y yo le pregunto a ustedes, concejales ¿qué le va a responder al fiscal cuando carros del mercado de Las Pulgas aparecen entrando al lote de la puerta del sol que tenía alumbrado público? ¿Usted cómo explica esa entrada? Me van a decir que eso también es una mera versión. Es una, eso más que un indicio, es una prueba concluyente ¿usted cómo se libera de eso? Pero además de eso, concejal Carlos Parra, me llama poderosamente la atención el tema del carro de placas STA 185 que aparece en el informe de la Contraloría con ingresos en la minuta del vigilante de allá del lote alumbrado público y otro que aparece de placas KKY 852 que al revisar la tarjeta de propiedad y al hacer el seguimiento aparece con varios entradas también al mercado las pulgas y sabe qué es lo ironico concejal Diego Lozada, que el alcalde Beltrán siendo candidato se fue para el mercado de Las Pulgas en el 2023 a decir que en la pulga solo habían ladrones y que el mercado las pulgas solo servía para meter haya cosas robadas. Y hoy tengo que decirle, alcalde, usted tenía toda la razón mire dónde aparecieron las luminarias robadas. Lo que dijo en campaña terminó teniendo la razón yo me indigné y yo dije "Este tipo ¿cómo va a ir a calumniar a la gente del mercado de las pulgas tratándolo de que son receptadores y ladrones?" y eso es algo que es una injuria y una calumnia, es tratar mal a los del mercado de las pulgas pero hoy le digo, "No, alcalde, mentira usted tenía la razón" Allá terminan las cosas robadas hasta el municipio como la chatarra de alumbrado público. Así que efectivamente yo sí creo, secretaria


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

María del Rosario, que efectivamente de esto sí hay que apartarse y lo digo porque desde luego que no estoy diciendo que usted sea la responsable, pero ni tampoco sabe, ni tampoco cuando fungió como subsecretario o secretario de infraestructura Jorge Alejandro, pero lo que pasa, doctora María del Rosario, es que uno cuando es servidor público es responsable por acción o por omisión y efectivamente hay una omisión al deber de cuidado que tenía sobre esos bienes públicos el entonces secretario de infraestructura, Jorge Alejandro, quien no tengo nada personal, simplemente le advierto lo que le puede venir en el proceso penal que hoy cursa en la Fiscalía Seccional de Santander.

Otro tema que me llama poderosamente la atención en este proceso es que nosotros lamentablemente, este tema del alumbrado público se volvió un negocio muy rentable, pero concejal Javier Ayala siempre hablado del cableado que debe ir subterráneo y yo digo, ¿cuántas veces no le dijimos a la administración de Rodolfo y también a las siguientes administraciones, estamos en tiempos de transición energética? El tema del cambio de alumbrados de públicos de LED, de sodio a LED no es la solución. Acá nosotros podemos contar con paneles solares, con alumbrado público que pueda ser sostenible y quitarnos este negocio de las chatarras, negocio de las chatarras que no solamente se ha perdido allá en alumbrado público. La gente de Guarín también anunció que la chatarra que salió de la obra que se hizo en Guarín se perdió y ha hecho carrera y obviamente aquí tendrá que responder no solamente esta administración, sino la anterior administración de Juan Carlos Cárdenas sobre el manejo que les dan a estos bienes que pareciera que valen poco y ustedes dicen ¿cómo es que la Contraloría evalúa en más de 20.000 millones de pesos la pérdida de esta chatarra? Yo les quiero decir, la pérdida que hicieron en Metrolínea es igual o peor a la de la chatarra de alumbrado público. Así que efectivamente este es un caso que seguramente terminará en sentencia condenatoria y en un delito de fraude a los recursos de la administración pública y por eso yo creo, secretaria, que es mejor que efectivamente se deje que este señor Edgardo Ramírez utilice el principio de oportunidad y que también los demás, porque si no lo hace, él terminará utilizándolo los demás que están vinculados al proceso. Muchísimas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Concejales continuamos. Eh, una pregunta a los concejales del Estatuto de la oposición declarados ¿Manifiestan uso de la palabra también para los demás corporados?


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Eh, sí, presidente. Justamente esa fue una solicitud que hizo el concejal Carlos Parra en el inicio del debate, que los demás concejales, pues en la dinámica pudieran hacer las respectivas intervenciones. Creo que es un tema de ciudad que es bastante importante y presidente, yo quisiera que la secretaria nos pudiera certificar si está el director de la Oficina de Control Interno Disciplinario. Quisiera hacerle algunas preguntas frente a este tema, quisiera saber cuántos procesos y a qué funcionarios se les ha iniciado, algún tipo de investigación, indagación frente a las conductas que aquí han sido reprochadas eh

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

como contrarias a la función pública porque si hay un o si se tiene un deber por parte de esta oficina también es la investigación de estas actuaciones irregulares y el no digamos hacer apertura de estos procesos pues entonces podría uno revisar una posible complicidad o una posible situación de ocultamiento. Entonces, presidente, si le pido por favor que nos pueda certificar la secretaría y que nos puedan dar respuesta frente a estas inquietudes que deberían estar dentro de la agenda de control interno disciplinario, que a pesar de ser un funcionario puesto por el alcalde, pues también tiene unas funciones que cumplir en ese sentido.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces seguimos uso de la palabra para que la administración responda. Concejal, ante la solicitud, concejal Luis Ávila ha solicitado el uso de la palabra concejal Carlos, eso fue lo manifestado. Entonces, según lo manifestado por ustedes, a que se extienda el uso de la palabra a los demás corporados que no están en el estatuto de la oposición concejal Jorge también ¿están ustedes de acuerdo entonces? Perfecto. Entonces, queda en constancia que están de acuerdo y inicia concejal Luis Ávila con el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Presidente, gracias por el uso de la palabra. Cordial saludo para usted, para los compañeros concejales, a quienes nos acompañan en el día de hoy en este debate del estatuto de la oposición. Pues presidente, usted bien sabe que hizo parte y fue compañero mío en el periodo pasado y usted supo que Luis Ávila era muy crítico a la oficina de alumbrado público y sobre todo muy crítico a quien dirigía esa Secretaría de Infraestructura, Iván Vargas. Entonces yo siempre fui muy crítico, concejal Parra y usted también lo sabe en el tema del seguimiento del control con el tema de alumbrado público. Entonces yo hoy quiero también preguntarle a quien deba responderme en este importante debate, ¿a la fecha que el gobierno actual recibió el empalme del gobierno saliente se recibieron los inventarios de luminarias e inservibles? ¿si tuvimos esa claridad, si hubo ese insumo de parte de la administración anterior donde entregó ese inventario para que ustedes pudieran decir, arrancamos con esto y cuáles son los inservibles y qué hay en las bodegas? Porque yo siempre manifestaba en esos debates y le hacía ese seguimiento al ingeniero Iván Vargas para que respondieran sobre el tema de alumbrado público, sobre las luminarias y cuántas eran de LED y cuántas eran de alogeno porque estaban en esa transición. Entonces, para mí es muy importante y también quisiera saber si a la fecha se ha presentado algunos descargos de esos funcionarios del 2023 que tenían esos procesos investigativos de alumbrado público para ver también dónde está y cuál era la responsabilidad de ellos. Porque concejal Parra usted lo sabía, ellos estaban en un proceso también donde tenían que responder frente a unos inventarios de luminarias porque literalmente la oficina de alumbrado público se había implementado o estaba haciendo la que, la función era de cambiar simplemente luminarias y ahí por la garantía con la empresa CELSA, que eran los encargados de estar manejando ese proceso de alumbrado público, que realmente fue un paquete chileno que le metieron aquí al municipio de Bucaramanga, porque esas luminarias no


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

sirven, no dan la garantía y necesitaban cambiar y poner por tema de garantías, a dónde iban esos inventarios y el responsable de ese momento de la cartera, Iván Vargas ¿dónde responde sobre esos inventarios y cómo y cuántas luminarias cambiaron? En el periodo pasado decían que aproximadamente iban 10.000 por garantías. Entonces, yo quisiera saber cuántas luminarias se cambiaron por garantía de parte de ese proyecto o de ese contrato con la empresa CELSA.

También nos pueden indicar, o sea, cuántas luminarias en ese mismo inventario, cuántas luminarias fueron o son dañadas, no por el tema de la tecnología que estaban manejando, sino que llegaron acá dañadas y que esos que quisieron entregársela al municipio de Bucaramanga y el municipio de Bucaramanga tenía que responder sobre ese tema del alumbrado público y sobre todo sobre el valor hoy por hoy comercial, Porque Bucaramanga terminaba perdiendo en el dinero porque era un inventario totalmente antiguo y se compró a un precio pasado y se estaba liquidando a precio actual. Entonces es donde yo quiero también ver ese déficit que estaba existiendo en esos momentos y para finalizar ¿cómo era el estado de las bodegas que almacenaban las luminarias y los inservibles en la época que se asumió, se asumió este mandato? Porque hoy hablan de la bodega, incluso acá a media cuadra estaba la bodega de alumbrado público ¿cierto? Y ahí incluso llegan camiones y llegan y entregan luminarias porque varias visitas hice a la oficina de alumbrado público en el periodo anterior porque era muy crítico haciéndole ese control político a esa oficina y a esa secretaría y hoy quisiera saber dónde está discriminadas las otras bodegas si ustedes las tenían y conocían en ese proceso con las luminarias de alumbrado público. Presidente, gracias por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** concejal Luis Ávila, Cambio Radical. ¿Quién continúa? Concejal Gustavo Ardila, tiene el uso de la palabra.


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias, presidente. Pedir excusas por el uso del tapabocas, pero creo que es lo mejor. Eh, esto yo quiero llamar la atención a la administración de un protagonista que debe estar aquí en este, en este debate que es la interventoría y quiero puntualmente pues referirme al tema de la interventoría. Es la interventoría últimamente con respecto a los contratos de luminarias ha hecho alguna manifestación, ha hecho alguna manifestación de situaciones ocurridas de años anteriores, es decir, la interventoría ¿cómo se ha manifestado con respecto a las pérdidas que supuestamente hay de la chatarra? ¿Qué ha dicho la interventoría? Porque si bien ya hemos escuchado los argumentos que traen los concejales citantes, pero yo quiero saber la interventoría, qué papel o qué intervención o cómo se ha pronunciado con respecto a las supuestas pérdidas de este material con lo que tiene que ver hoy el debate en el cual estamos citados. Entonces, es una importante pregunta que espero que la administración nos la responda. Muchas gracias, presidente.

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** ¿Quién más? uso de la palabra concejales. Bueno, entonces no hay más uso de la palabra, Concejal Luis Fernando, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, yo quiero, por supuesto, participar del debate porque considero que en el ejercicio del control político como concejales de la ciudad nos debe interesar este tipo de ejercicios que se hacen hoy en el concejo de Bucaramanga. Lo primero es decirle a los citantes a este debate, concejal Carlos Parra, concejal Camilo Machado, concejala Daniela Torres, concejal Jorge Florez, concejal Nelson Mantilla y concejal Andrés Díaz, que efectivamente el espacio que permite la ley y la Constitución es importante para aclarar temas y ahí estoy de acuerdo con la secretaria de infraestructura, bienvenidos estos debates, bienvenido el ejercicio del control político en aras de dilucidar, en aras de aclararle a la comunidad que efectivamente es la más afectada, qué es lo que realmente sucede con estos presuntos actos de corrupción.

Yo veo que el honorable concejal Carlos Parra entrega un informe completo y presenta unas pruebas para sustentar su debate, debate que efectivamente ya ha venido suscitando interés en los diferentes medios de comunicación y eso creo que es lo que nos debe interesar aclarar. ¿Es cierto o no es cierto? y ahí acudo yo, ahora que decía el concejal Jorge Florez que es abogado, acudo a lo que se llama la presunción de inocencia. Ustedes son los abogados, yo no soy abogado. La presunción de inocencia es un principio legal fundamental que establece que toda persona se considera inocente hasta que se demuestre su culpabilidad mediante una sentencia judicial. Creo yo que es apresurado, concejal Ayala, decir hoy que aquí van a haber condenas, decir hoy que aquí alguien es culpable o no, decir hoy que se robaron o no se robaron. Porque quienes han estudiado el derecho como ustedes deben aplicar la presunción de inocencia y como concejal de Bucaramanga lo que llamo es a que los entes de control, como la Contraloría, como la Fiscalía, finalmente avancen en la investigación y nos digan si hay o no culpabilidad. Hay una presunción de inocencia y no se puede acabar con la honra de las personas hasta tanto no haya un fallo, una sentencia judicial. Porque quiero recordarles a ustedes, compañeros, especialmente quienes nos acompañaron en el debate, perdón, en el periodo anterior, aquí se hicieron esos debates pomposos, aquí se hicieron las mismas investigaciones, lo decía el concejal Luis Ávila, incluyendo el tema de alumbrado público que ha sido tan ruidoso, que ha sido un constante tema en esta corporación y yo veo que eso no ha avanzado y los bumangueses hoy no han escuchado ni se han recibido sentencias condenatorias contra los anteriores secretarios de despacho tan cuestionados en esta corporación en estos ejercicios del control político iguales a los que estamos escuchando en el día de hoy. Claro que debo dejar una constancia como concejal de Bucaramanga exijo transparencia en el manejo de la actividad pública de la ciudad y para eso estoy aquí pero por supuesto que quiero solicitarles que les solicitemos a los entes de control que avancen y nos digan efectivamente qué ha sucedido con este tema, que se convierte en un tema muy importante, pero que no debe ser aprovechado como un tema

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

de tinte político, de tinte político y ahí quiero también preguntarle a la secretaria y al gobierno. Quiero que nos responda si los funcionarios de las administraciones anteriores han respondido los requerimientos que se han hecho para convocar o conocer la relación de inventarios, el estado de las luminarias de propiedad del municipio. Hay una serie de inquietudes que lastimosamente, presidente, por el tiempo no podemos hacerlo, máxime cuando nosotros y gracias a los citantes se permite participar en este debate que debe ser absolutamente de la oposición. Pero quiero...


**PRESIDENTE:** concejal, disculpe, tienen 2 minutos ya va corriendo sus 2 minutos de adición.

**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:**

Muchas gracias, señor presidente. Hay muchas inquietudes que se plantean por los citantes y por supuesto ahora la administración tendrá la posibilidad de responder, pero no me quiero tomar la vocería de condenar, de decir que aquí hay un culpable o no, hasta tanto la administración de justicia sea la que nos diga qué sucedió. Hasta tanto no se pronuncien. No podemos nosotros entrar a tomar partido y a decir que hay o no un culpable y a mí me duele en el alma cuando, por ejemplo, a una mujer como Paula Ramírez, que está luchando por esta ciudad, que está haciendo un ejercicio importante en favor de la ciudad, que está haciendo un trabajo social con las comunidades de Bucaramanga, se les venga a manchar su nombre en esta corporación sin haber existido un pronunciamiento de la justicia, eso me parece que no está bien. No se puede jugar con la honorabilidad de las personas. No se puede poner en duda la honorabilidad de las personas simplemente en ese afán de hacer un control político de tinte populista y político buscando réditos electorales. Así es de que la posición de este concejal es pedirle a los entes de control, a la justicia, que avancen y nos digan si todo lo que se comenta en los medios de comunicación y en este tipo de debates tienen algún sustento que realmente permitan condenar a alguien, sino que sea efectivamente quienes lo han hecho, que presenten disculpas porque, repito, aquí he escuchado debates de control político en donde han mandado a la cárcel a muchos funcionarios y hoy los veo yo trabajando y cumpliendo con sus deberes y no han sido cuestionados de ninguna manera y por el contrario sí se jugó con la imagen y su honorabilidad. Muchísimas gracias y yo espero, presidente, para terminar que quienes hagan estos debates sean respetuosos con las posiciones de cada uno de los concejales, sean respetuosos. Yo respeto el tipo de ejercicio que hacen ustedes de cuestionamientos, pero no los comparto porque no puede uno poner en duda la honorabilidad de las personas simplemente porque se están avanzando en unas investigaciones y hay que esperar que haya unos fallos realmente que nos permitan conocer qué fue lo que realmente sucedió. Muchísimas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal Parra tiene uso de la palabra

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** para una réplica, presidente.


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** En réplica.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, concejal Chumi, las palabras muy claras, las cosas hay que llamarlas por su nombre. Ellos no tomaron prestado unas luces de la ciudad, se robaron unas luces de la ciudad, yo no tengo que esperar 24 años para que haya una condena para poder decir que se le robaron las luces a Bucaramanga. Hugo Aguilar se le robó los regalos a los niños en el 2006 de la Navidad, 24 años después tiene sentencia. Entonces 24 años después se le puede decir que Hugo Aguilar se robó los regalos de los niños pues se los robó el día que se los robó, yo no lo voy a decir de ninguna forma distinta. Por otra parte, quiero pedirle a la alcaldía que también nos explique si se ha constituido como víctima y qué acciones de colaboración ha tenido con la Fiscalía, porque aquí la alcaldía es la víctima ¿Va a colaborar la alcaldía, va a llevar las actas de Villas de San Ignacio allá? porque las actas hoy están desaparecidas. ¿Van a ser todas las acciones para que Hernán Villamizar, asesor del alcalde, declare? ¿Van a hacer todas las acciones para que declaren todas las personas de alumbrado público? Porque ese es el deber que tiene la alcaldía. Entonces, quiero preguntarlo explícito ¿Qué acciones de colaboración con la Fiscalía se están ejecutando? y que me las enlisten y que en cada informe de gestión aquí se nos presente. Así estamos colaborando en este caso, porque aquí el deber es de todos, no es que si me gusta o no la postura, no es que si me gusta o no la posición del partido, es un deber con la Constitución y con la ley de colaborar con la justicia, cualquiera sea, así sea el cuñado del alcalde quien esté involucrado. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejal Jorge, también pidió una réplica. Hago el llamado a las personas que están dentro del salón del recinto, por favor, si son unidades de apoyo, saludar a los concejales, al representante que se encontraba Avendaño, al diputado Wilson Danovis y por favor las demás personas, si no son unidades de apoyo, por favor entonces hacerse en el lugar respectivo. Continuemos réplica, concejal Jorge Florez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente, digamos, yo quiero decir que el concejal Chumi está en el lugar equivocado, porque resulta que esta corporación y los corporados que estamos acá hacemos es control político ¿cierto? y usted dice que no politicemos. La Fiscalía hace como ente de control hace sanciones fiscales, ya hizo un informe final y ya dijo, "Mire, estos son los hallazgos que yo encontré y efectivamente procederá con las sanciones en materia fiscal a que haya lugar" y efectivamente hay un proceso penal, pero nosotros acá en el Concejo de Bucaramanga hacemos control político y no se trata, digamos, de vulnerarle los derechos a nadie. ¿Y usted qué elementos materiales de prueba toma? Pues los que le da usted en este debate la Contraloría, lo que le da a usted los medios de comunicación que ampliamente han difundido, que efectivamente el hermano de la doctora Paula está inmiscuido en este escándalo de pérdida de la chatarra. Entonces, no soy yo, concejal, quien entra a

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

señalar acá los vínculos familiares del alcalde en este escándalo de la chatarra de Bucaramanga. Esto es ampliamente sabido desde luego que hay una presunción de inocencia en materia penal, pero en el debate de control político, efectivamente, lo que yo señalo es que hay varios elementos materiales probatorios que seguramente darán con una sentencia condenatoria y el hecho no es venir a decir acá que efectivamente si no sale ya el fallo, yo no puedo hacer el debate de control político. Acá lamentablemente para la ciudad hoy hay una sentencia condenatoria del ex alcalde Luis Francisco Bohorquez, estuvo el cuñado de Nancy Lora con el tema del IMEBU, está Rodolfo Hernández hoy condenado y entonces, digamos, nunca hubiera podido hacerse debates de control político en esta corporación hasta que no se dieran las sentencias condenatorias de esas personas que estuvieron al mando de la ciudad. Pues no, eso no es dable de hecho, el escándalo del IMEBÚ sale de un debate que hiciera el ex concejal Jhon Claro en esta misma corporación que luego da al traste con que este señor termine condenado por un carrusel de fundaciones que supuestamente prestaban servicios al IMEBÚ. Entonces acá seguramente yo le digo a la mesa directiva y a ustedes concejales, no solamente la administración debe constituirse en víctima. Nosotros como control político también debemos constituirnos en víctimas y intervenir en ese proceso para hacer seguimiento y que efectivamente exista justicia frente este caso y de eso se trata el control político ¿Qué tal esperaríamos como con Uribe que tocó esperar 12 años para la sentencia de primera instancia? pues se lo va a pasar toda la vida uno diciendo que no puede hablar de los hechos de las personas que violan la ley o transgreden la ley. Así que efectivamente existe la presunción de inocencia, pero también el control político para nosotros aquí señalar lo que está mal en la ciudad.


**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente réplica.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra, concejal, ¿uso de palabra o réplica?

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Réplica. No, es que no, yo estoy pidiendo réplica. Entonces el uso de la palabra presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra, concejal Luis Fernando.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, mire, esto es lo que llaman la doble moral, el doble racero ¿Qué tal yo decir que Nicolás Petro es un bandido? ¿Qué tal que yo decir ya decir que Petro que Nicolás Petro es un bandido que está investigado por lavado de activos, enriquecimiento ilícito, no puedo ser tan irresponsable de decir que Nicolás Petro es bandido y que es culpable. Ya las autoridades tendrán que decidir, ahí hay un proceso contra el ex gobernador, el coronel Aguilar. Todavía no se ha dado un fallo definitivo sobre ese presunto delito. Entonces, Carlos Ramón González, entonces un bandido, ya, ya lo, ya nosotros aquí tenemos el poder de

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


simplemente que nos da el ejercicio del control político, decir que es un ladrón. No, hay que esperar las investigaciones, hay que esperar. Entonces, yo lo que le pido a ustedes es responsabilidad. Ustedes que son abogados, yo no soy abogado ¿Ustedes por qué condenan la gente? ¿Ustedes por qué se abrogan el derecho de tener el control político para decir que aquí este o y, x o y persona se robó la chatarra de las luminarias? Hay que esperar las investigaciones. Yo les invito a que no den nombres, digan que avancen. Solicítenle a los entes de control que rápidamente se diga quiénes son los que se lo robaron. Pero no digan, "Es que se la robaron." Pero fueron estos. No den nombres, ustedes que son abogados tienen que creerle a la justicia, ustedes tienen que respetar la majestad de la justicia, ustedes que son los abogados, para eso los educaron, pero no para venir a decir, como decían en el anterior gobierno, que el secretario de infraestructura es un bandido y que iba a ir a la cárcel. Yo no lo veo en la cárcel, yo no veo que hayan salido fallos. Yo no veo que hayan salido fallos en contra de estas personas, pero sí le dañaron la honorabilidad a la persona. Ellos tienen familia, hay unos hijos, hay unos nietos, hay unos familiares, no jueguen con la honra de la gente ustedes que son abogados. Presunción, que es lo que ustedes conocen y ustedes manejan y usted lo acaba de decir, usted mismo lo acaba de ratificar, Jorge, que ustedes pueden hacer un control, pero no pueden condenar, eso le corresponde a los jueces, le corresponde a la justicia. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** pidió la palabra antes el concejal Diego Lozada y sigue Camilo Machado.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, un minutico. Es una réplica presidente.

**PRESIDENTE:** Entonces, vamos a dar la situación, vamos a dejar claro el tema de réplica de réplicas para, entonces tiene uso de palabra el concejal. Tiene la réplica el concejal Florez y continuamos por favor.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** No, presidente. Justamente acudiendo al derecho, la invitación que nos hace el concejal, honorable concejal Chumi Castañeda es ilegal porque si uno oculta información y no denuncia siendo funcionario público, sí está siendo cómplice de esa situación y yo no voy a ser cómplice de esa situación cuando hay pruebas contundentes. Efectivamente, acá no estamos condenando porque acá nadie está emitiendo un fallo judicial, Nadie está emitiendo un fallo judicial concejal. Nadie lo está haciendo, entonces nadie está condenando jurídicamente a otra persona. Eso le corresponde a las autoridades judiciales pero sí, la invitación que usted hace a esta plenaria es una invitación peligrosa que raya con lo ilegal de ser cómplice de un delito. Si uno es funcionario público y calla y no denuncia y no utiliza las herramientas que le da su cargo para poner en conocimiento de las autoridades, como hoy está aquí la Contraloría, como está pendiente la Fiscalía, pues entonces lo convertiría a uno cómplice de esos ilícitos y con eso no cuentan conmigo, yo no voy a ser cómplice de esas situaciones. Entonces, de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

pronto, concejal Chumi, usted no es abogado como usted mismo lo dice, pero justamente ese es un deber que todo funcionario público tiene, si conoce una conducta ilegal, debe denunciarla y usar las herramientas legales que le da la Constitución y la ley. Muchas gracias, presidente. No hay réplica de réplica. Presidente.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente. pero, ¿cuál es el miedo, Camilo? ¿Cuál es el miedo?

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** No, ningún miedo, concejal. Respete la ley, respete la Constitución. No hay réplica de réplica, presidente pero bueno, a veces se respeta la ley y a veces no se respeta la ley la verdad.

**PRESIDENTE:** concejales, moción de orden. Aquí es donde entra para que el debate siga el orden entonces, por favor, había pedido réplica el concejal Florez y sigue la réplica del concejal Luis Fernando y ahí sí sigo dando la palabra, por favor y permitan esa discrecionalidad y no sigamos con réplica de réplica.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Una moción de procedimiento, presidente. Una moción de procedimiento.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra.


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente le pregunto si el reglamento valida las réplicas de réplica, yo hice una réplica a la intervención del concejal Luis Fernando Castañeda, presidente y nuevamente está pidiendo réplica. Entonces le pregunto, presidente, por esa situación.

**PRESIDENTE:** Concejal, permítame para responder. Concejal Machado la última intervención del concejal Luis Fernando fue uso de la palabra. Entonces, según eso, vamos a preguntarle al secretario o al jurídico para darle orden al tema, que haya tranquilidad, que después no se diga que les estoy quitando la palabra, que quiero que las cosas se hagan como correctamente. Entonces, por favor la jurídica concejal Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** una moción, por favor, de procedimiento.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** para dejar, digamos, en claro, se han hecho, el concejal Luis Fernando ha hecho dos intervenciones, como se ha aplicado acá el reglamento, que es cada concejal tiene derecho a dos intervenciones, el concejal Camilo es citante, no tiene ese límite y simplemente no se ha permitido hacer réplicas de réplicas. Entonces, lo que le pediría en virtud del artículo que determina que el debate se debe terminar por la mesa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

directiva de la oposición es que por favor avancemos en el debate para que no caigamos en esta digamos discusión inocua que se atraviesa.

**PRESIDENTE:** Concejales, concejal Jorge y les pido un favor. Hasta ahora vamos de una manera políticamente en altura osea, hasta ahora vamos en un momento de altura, concejales por favor, terminemos estas últimas intervenciones y no va a haber más réplica y continuemos el uso de la palabra con los concejales que esperan.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Entonces, gracias presidente. Yo voy a utilizar la palabra porque ya he esperado durante...

**PRESIDENTE:** concejal Luis Fernando y seguidamente la palabra, la réplica y la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Gracias, presidente. Eh, a ver, yo sí quiero invitar a los jóvenes de la oposición para que estén...

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Moción de procedimiento Presidente ¿cuál es la moción según el reglamento? Presidente, ¿cuál es la moción? Moción de procedimiento. Presidente, ¿cuál es la moción? ¿O es un uso de la palabra? La palabra, presidente. Presidente, presidente, una moción de procedimiento.

**PRESIDENTE:** un receso, compañeros, para organizar el debate.


**(INICIA RECESO A LOS 2:51:28 SEGUNDOS Y RETOMAN LA PLENARIA A LOS 2:53:37 SEGUNDOS)**

**PRESIDENTE:** señor secretario, solicito el favor que se revise quiénes son unidades de apoyo. Necesitamos seguir, pero necesitamos silencio y orden. Necesitamos corroborar quiénes no son unidades de apoyo de los concejales. Por favor, necesitamos y iniciemos el llamado a lista y por favor, los que no son unidades de apoyo pueden sentarse aquí atrás donde están los ciudadanos también, los líderes, los ediles, todos los que están y en las galleras también. Entonces por favor las unidades de apoyo son los que tienen aquí para estar en apoyo a los y entonces, por favor, secretario, hagamos llamado a lista vamos a dirimir este momento, concejal Carlos Parra, concejales citantes también, pero también hay un tema, vamos a dirimir ahorita el uso de la palabra y vamos a dar un receso de 15 minutos para almorzar después de que usen ahorita la palabra entonces y continuaremos con el debate. Secretario, hacer el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Señor presidente, hago llamado a lista para continuar después del receso, siendo las 12:23 de la tarde. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presente.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente desde las 6:50 a.m.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente y muy atento secretario.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente secretario.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** presente secretario y muy atento.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente secretario.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presente.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.


**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que hecho este llamado a lista lo han contestado 17 de 19 honorables concejales, por lo tanto hay quórum deliberatorio y quórum decisorio.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Tito Rangel, presente. Presidente.

**SECRETARIO:** se registra asistencia del concejal Tito Rangel.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejales, tiene la palabra el concejal Yesid Bello y qué pena y seguidamente, concejal Diego Lozada.


**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Bueno, muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra, pero sí le quiero decir a mis compañeros que hicieron este debate que yo no soy cómplice y que merezco respeto igual a los concejales de Bucaramanga. Aquí nosotros hacemos los debates, aquí nosotros hacemos el control, porque hoy no puedo también también juzgar al profe, al profe Ferley que está ahí en el Concejo Nacional Electoral y no lo podemos juzgar, él tiene una defensa. Entonces, lo que él ingresó en cuentas claras ¿qué pasó? ¿Es malo o es bueno? No le estoy diciendo aquí a todos los concejales y a las personas que nos están viendo por las redes sociales, aquí uno no puede juzgar y yo quiero decirles a todos es que la presunción de inocencia es muy importante. No soy abogado, honorable concejal Chumi, no soy abogado, pero aquí tampoco puede uno tildar a los concejales que son cómplices, son notarios. Cuando estuve el año pasado de presidente del Concejo de Bucaramanga, le daba réplica para réplica más réplica, más réplica a la oposición o no se acuerdan y era garantiz, garantizaba el derecho de la oposición. Entonces esperemos esto es un proceso, yo lo viví en el Concejo de Estado de la Comisión Quinta y lo gané, gracias a Dios, a mi abogado, pero no puede uno tildar a esas, a las personas que están es trabajando por la ciudad y otra cosa, secretaria de infraestructura, una pregunta es ¿cuándo llega el mandato del gobierno de Jaime Andrés Beltrán, en qué estado estaban las bodegas? ¿Cómo era el estado de las bodegas en las que almacenaban las iluminarias, luminarias y los inservibles para la época que él asumió el mandato? Esa es una pregunta porque cuando uno

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

llega al gobierno hace un empalme y desde ahí pues puede dar usted respuesta y nos puede dar respuesta al Concejo de Bucaramanga. Entonces dejen esa claridad y muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Eh, concejal, excúseme. Tiene el concejal Diego Lozada el uso de la palabra y sigue usted y un tema, concejales. Sí, hay un tema y vamos a poner reglas. Las reglas son ciertas, Artículo 51. José, coloquemoslo en pantalla. Dos usos de la palabra por debate. Estamos en este debate entonces compañeros, organicemos y me gusta concejal Parra, que usted lo mencione porque personalmente he sido atacado en redes por haber solicitado usar solo dos intervenciones en plenaria y es bueno hacerlo porque miren compañeros, esto es dar ejemplo de ciudad, que sí podemos tener un debate de altura político y sin ataques dando y lo que nos enseñaron en el derecho, esa es la democracia, respetando los derechos de los demás. Entonces, tiene el uso de la palabra concejal Diego Lozada.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Gracias, presidente. Eh, yo quiero en primera medida solicitarle a la Secretaría General del Concejo, hoy se están exponiendo unas circunstancias aquí importantes en la plenaria. No soy quién para decir, emitir un juzgamiento por eso quiero consultarle y solicitarle que compulse la copia respectiva del acta a la Contraloría Municipal, a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría, porque eso sí es una omisión de nosotros como servidores públicos no realizar o compulsar las copias respectivas. Entonces, en ese orden de ideas que se encargue las autoridades de llegar a la verdad verdadera. Pero lo que yo quiero hacer es una consideración política, porque soy político. Yo no puedo creer como Jaime Andrés Beltrán, siendo 8 años concejal de Bucaramanga, alzando su voz en cada uno de los escándalos que han pasado en la administración de Rodolfo, luego el tema de telegestión con la administración de Cárdenas y le pase lo que tanto criticó, que es una crisis sobre la institucionalidad del servicio del alumbrado público en Bucaramanga, duramos 4 años escuchándolo acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga hablando que toca bajarle el impuesto de alumbrado público a los bumangueses, vamos 19 meses de gobierno y la cuota sigue llegándoles muy puntual y hoy el servicio de alumbrado público tiene más escándalos que servicio hacia los ciudadanos y eso hay que decirlo, porque en este ejercicio político, los únicos que nos pueden juzgar en el acontecimiento político son los ciudadanos y si nos toca recordarle al concejal Jaime Andrés Beltrán que era lo que decía cuando estaba acá en estas curules, pues con el mayor de los gustos lo haremos el tiempo que así la vida no lo permita. Pero lo que no podemos permitir hoy, y ese es el llamado que le hago hoy a los compañeros, es que esto trascienda a lo personal, aquí a veces algunos salen colorados en esas disputas de la izquierda y la derecha y se tildan de corrupción y otros emolumentos y yo sí reconozco esa iniciativa del concejal Luis Ávila de implementar más dispositivos de atención para efectos cardíacos en el municipio de Bucaramanga y ojalá nos dejen tres más acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, porque este ejercicio hoy nos debe llevar es a entender

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

que lo que podemos implementar en este proceso es respuestas claras. Yo por lo menos solamente quiero hacer una pregunta y si me permite el tiempo, presidente.

**PRESIDENTE:** 2 minutos, concejal.


**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Uno sabe que la administración tiene la libertad de mover a sus personas y a sus personales de cada cargo. Usted antes era subsecretaria, doctora María del Rosario, hoy queremos es preguntar si este cambio del secretario titular para otras dependencias obedeció a todo este proceso que hoy están denunciando y que vienen denunciando. Escuche ex concejal, escuche ex concejal, y en ese orden de ideas, eso sería bueno que lo dijeran acá y en ese planteamiento es importante dejar constancias de que lo mismo que hemos hecho de que se compulsen las copias, lo hemos venido diciendo desde mayo, desde el año pasado acá, cuando hicimos el debate de las obras inconclusas y hoy los escándalos, llamémoslo inoperancia, de la funcionalidad del alumbrado público, no se salva ni el sector rural y usted es testiga doctora María del Rosario ¿qué vamos a hacer con el alumbrado público? se recauda y se recauda y no se sabe cómo lo pueden gastar el presupuesto. Modernización tras modernización, escándalo tras escándalo y hoy en el proceso yo sí le pido un favor a esta administración municipal y es si llegaron al poder diciendo que tenían la solución para todos los problemas de Bucaramanga, especialmente el tema del alumbrado público, pues que no se nos pasen otros 20 meses de gobierno y le entreguemos una solución clara a los bumangueses y podamos hoy tener claridad de que estos bochornosos escándalos los vamos a superar y no nos vamos a quedar en el pasado. Presidente, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Concejal Henry Gamboa ha solicitado, concejal Luis Fernando, está el tema con respeto, respeto mucho su investidura, concejal. Le agradezco, verdad, respetuosamente, si logramos, por favor ayúdeme a que dos intervenciones. Eh, quiero preguntar, creo que ya se surtieron, concejal.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, eh, usted había anunciado que me iba a dar el uso de la palabra. Un minuto únicamente le voy a quitar para poder avanzar.

**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, yo, si me lo permite, una moción yo quiero usar mi segundo intervención para mencionar al concejal Castañeda y que haga uso de lo que bien tenga para que se incluya en el debate.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Eso se llama camaradería. Muchas gracias, gracias concejal Diego. Inclusive iba a decir algo muy importante. Mire que el concejal Diego está muy bien de los oídos. Aquí lo que yo he dicho, presidente, es que tenemos que avanzar en el control político, poner en conocimiento de las autoridades competentes todas las inquietudes que tengamos como ustedes lo hicieron. Pero lo que no podemos permitir es que aquí


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

vengan a condenar y a jugar con la honorabilidad de las personas, como por ejemplo con la primera dama del municipio. Eso no lo vamos a permitir aquí porque es que uno no puede jugar con la honra de las personas, por eso quiero decirle, presidente, que tenemos que avanzar y quisiera que de pronto fueran así de intensos con temas como Vitalogic que nunca se pronunciaron, con los temas, por ejemplo, con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que nunca se pronunciaron. Pero bueno, yo simplemente, presidente, para que usted pueda avanzar y le agradezco esa capacidad de entendernos a todos, decirles para terminar que qué tristeza que haya concejales que aquí hablan 10, 20, 30 y 40 veces en todos los debates y cuando alguien que no lo hace de esa manera intensa pide dos o tres posibilidades para hablar, entonces se les niega entonces le pido el favor que a partir de hoy, presidente y concejal Tito aplique el reglamento y que los concejales no puedan hablar de más en dos ocasiones, porque voy a estar muy pendiente de esa situación y termino diciéndole a las bodegas esas mamertas y populistas que yo no le tengo miedo a las bodegas y que yo no trabajo bajo agendas de redes sociales de bodegas que se encubren para afectar las personas.

**PRESIDENTE:** Concejal, el concejal Diego Lozada le cedió su segunda intervención al concejal Luis Fernando. Eso fue lo que entendí. Eh, definitivamente compañeros, no sé ustedes que están más cerca allá, yo escuché, entendí eso que le cedía al concejal Luis Fernando el tiempo a segunda intervención. Entonces, mire, vamos a hacer algo y les pido respeto a ustedes mismos y respeto y comprensión también al que está aquí al frente, que no es fácil manejar la tensión de los choques de la entonces empecemos, terminará el concejal Parra un minuto esa que usted va a decir, por favor yo sé que usted es esto ponente, sí, es autor de la proposición entonces, mire concejal Parra, por favor y aplicaremos el reglamento de mi parte mientras está acá en la condición de vicepresidente compañeros lo aplicaré y ustedes estarán atentos para que todos tengamos el mismo rasero. Entonces, concejal Parra por favor termine, o sea, intervenga y seguimos dando el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. No, yo de la manera más democrática posible lo que le quiero pedir, concejal Chumi, es que le permita a sus compañeros intervenir. No ha permitido que sus compañeros intervengan y yo quiero escuchar la postura de los demás concejales de Bucaramanga, la ciudad necesita conocer la postura de los demás concejales de Bucaramanga. Yo sé que no le asustan las bodegas, pero aquí estamos hablando es de las bodegas de alumbrado público que saquearon y eso sí nos debería asustar, eso nos debería doler, las bodegas del patrimonio público de los bumangueses que sí lo digo clarito, se le robaron a la ciudad. Entonces, por favor, prosigamos que queremos escuchar qué piensan los concejales de Bucaramanga al respecto.


**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, podría pedir réplica porque el reglamento lo establece porque el señor

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Parra me nombró, pero en aras de avanzar y que mis compañeros hablen, yo sí soy respetuoso del debate. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias concejal y bueno mire, recordemos quiénes son los autores. Entonces, concejal Jorge como es autor citante, entonces pueden tener el uso de la palabra concejal entonces tiene el uso de la palabra y ahí sí, mire no le hemos dado la palabra al concejal Henry Gamboa entonces por favor citantes, ustedes manifestaron que darle la palabra a los compañeros. Entonces, concejal Jorge y seguidamente concejal Henry Gamboa

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. Yo quiero decir en principio que no tengo ningún problema en que se tenga que investigar a Nicolás Petro o se tenga que investigar a el señor Carlos Ramón González. Yo no tengo ningún problema con eso. O que se diga que presuntamente cometieron un delito, pero yo sí quiero aclarar en favor de la audiencia. Es uno no puede plantear que no se diga acá que alguien es delincuente y que no se le viole la presunción de inocencia cuando grita todos los días en el concejo que Petro es un delincuente. Entonces es un falso dilema para mirar cómo se distrae la atención en un debate donde efectivamente acá se perdió una chatarra y lo que estamos diciendo es aunque no haya una sentencia condenatoria se la robaron y hay una responsabilidad de esta administración y hay unos elementos materiales de prueba donde una persona que se llama Edgardo Ramírez da una versión y dice efectivamente a mí me dijeron que iba para allá el cuñado del alcalde, hermano de la doctora Paula y eso se mostró en este debate y se dio esa información, yo lo que creo es que efectivamente si estamos tan preocupados por la justicia y estamos tan preocupados porque de verdad haya sanción a los que generan el robo de lo público, pues lo dije en mi primera intervención, hagamos una Constitución como víctima por parte del Concejo en ese proceso penal, porque no solo tenemos en los hallazgos que ya dio su informe final la Contraloría diciendo que efectivamente acá hubo un delito, acá hubo un defraudamiento fiscal a la administración pública y yo también quiero señalar que efectivamente esas relaciones que hubo en el anterior alcalde de Rodolfo Hernández con el tema Vitalogic, también mucha gente decía que era falso y el alcalde todo el tiempo dijo que se le, Rodolfo dijo que se le presumiera la inocencia y mire finalmente lo que pasó, condenado por ese por también con por delitos contra la administración pública. Así que hoy, concejales, acá se ha hecho un debate juicioso. El concejal Carlos Parra mostró varios elementos probatorios, mostró como carros venidos del centro de las pulgas entraban al lote alumbrado público, quedaban consignados en las bitácoras, mostró el testimonio de Edgar Ramírez diciendo cómo lo presionaban efectivamente para permitir el hurto. Eh, mostró también acá como efectivamente en el lote hoy de alumbrado público, la chatarra por arte de magia desapareció todo cuando se veía en las fotografías que estaba llena de chatarra y tratar de venir a decir acá, no, aquí no podemos decir nada, acá no podemos debatir nada, no podemos presumir que nadie sea delincuente y que nadie se haya robado ni hacer juicios, pues es evitar el control político. Acá nosotros lo que no hemos dicho que no se puede advertir que efectivamente haya una condena, con una

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

sentencia condenatoria. Lo hemos dicho y le he dicho, secretaria, usted no va a ser condenada, pero aquí en este proceso advierto que con el conocimiento que tengo en derecho, van a haber seguramente personas condenadas al cabo de este proceso de la chatarra y yo lo que creo es que a nosotros como concejales nos corresponde denunciarlo, nos corresponde constituirnos como víctimas dentro de este proceso en favor de los intereses de la ciudadanía, porque no fue pocos recursos y llegar hasta el y pedirle y exigir desde aquí a la Fiscalía que se tomen rápido decisiones, por lo menos en primera instancia. Voy a pedir la sesión permanente, presidente, como moción también efectivamente...

**PRESIDENTE:** ¿concejal solicita la sesión permanente?


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Sí, la solicito, presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Concejales, aprueban la sesión permanente?

**SECRETARIO:** Presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Continúa el uso de la palabra concejal Henry Gamboa, Oscar Díaz y concejal Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Presidente, muchas gracias. Pues aquí hay temas importantes y claro que nosotros nos dedicamos a hacer el control político, pero ahí para contestarle al concejal que me antecedió, pues nosotros no damos las condenas, las condenas lo hace la justicia y hasta que no haya alguien condenado, pues la presunción de inocencia y pues el debido proceso se debe dar en todos en todos los procesos. Sí, si no Yesid sí hubiese sido desde la primera instancia el hubiese quedado por fuera y aquí es concejal de Bucaramanga. Entonces, pues yo diría que dejemos que la justicia también haga su trabajo, que los entes de control hagan su trabajo y ahí sí, ahí sí nos podemos pronunciar sobre un fallo ya que está hecho. Pero claro, también veo algunas cosas y algunas cosas que hacen aclaraciones y también me preocupa, acá se dijo que de los de, la chatarrería donde se compró, que supuestamente se compró esos materiales, pues yo sí quisiera saber si eso se hizo legalmente o ilegalmente, porque si es una empresa constituida debe haber un registro y creería que eso es un algo evaluarte para la investigación. Sí, se dijo que el mercado de las pulgas que es delincuentes, se dijeron que ya se comercializa cosas robadas y tampoco es cierto, o sea, si hay algunas cosas y tienen algunas certezas, por favor denúncienlo. Pero no podemos estigmatizar también a las personas que también hacen su trabajo honradamente, lo hacen todos los días para rebuscarse el diario vivir. Entonces, yo diría que en algunas cosas seamos mesurados y no estigmaticemos a esos sectores que también son gente vulnerable y gente que necesita. Eh, eso es lo que también le pido aquí a la corporación. En otra de las cosas, cuando aquí vienen controles políticos, aquí hemos recibido a todas las personas y acá nos han gritado de todo y hoy pasa algo y entonces también este claro,

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

eso es la ley debe ser para todos. Sí, porque acá a veces se han parado allá concejales tal cosa y no lo dicen en la cara y hoy hubo una manifestación de un ciudadano claro, eso está mal porque aquí debe haber un respeto, pero digo la ley para todos, así como las intervenciones, que sean dos intervenciones, pero aquí desde el periodo pasado hemos visto que se participa y se le da la palabra tres, cuatro, cinco veces y está bonito el debate. También le agradecemos a la oposición que nos dijeron, pueden hablar ustedes claro y hay que aclarar las cosas. Yo siempre he sido que la verdad tiene que salir a la luz, eso es lo más importante y una de las preguntas que yo creo que es clave en esto es, ¿qué se recibió y qué hay hoy actualmente? Creería que eso es la pregunta más sensata ¿Qué se recibió y qué tenemos actualmente? Porque eso es un inventario. Eso aquí es esto aquí es un balance. En números no hay, no hay, no hay, no hay problemas. También quisiera saber si los...


**PRESIDENTE:** tiene 2 minutos,

**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** si los funcionarios anteriores que ustedes le han pedido informe se los han rendido como es, porque siempre que hemos hecho y le hemos preguntado aquí a los secretarios que hay inconsistencia en esos informes, yo sí quisiera saber que si esos informes los han dado claramente o si no o si no han recibido ninguna información. También quisiera saber si se porque hay rumores o hay algunas certezas que en periodo anterior se instalaron luminarias en lugares privados, quisiera saber si tienen algún informe de eso, porque sería bueno también aclarar eso porque son temas de la investigación y por eso necesitamos es la verdad. Aquí qué pedimos la verdad y nadie se está oponiendo, aquí los concejales que se sepa la verdad, aquí nadie está diciendo que no se diga la verdad. Entonces sí quisiera presidente que en eso fuéramos claros y verdad que aquí nadie está entorpeciendo la justicia, aquí ninguno se está oponiendo a los controles políticos y creo que tanto a la oposición como a concejales independientes y concejales de gobierno se les ha dado, se les ha dado la participación a todos y los que han querido citar un debate de control político se ha citado, aquí el concejal Tito nunca se ha negado a eso, el presidente Yesid el año pasado tampoco nunca se negó y se le dado la palabra a todos. Entonces yo sí quisiera, presidente, que quedáramos eso claro y pues que lo más importante aquí es que la justicia actúe y cuando ya haya un dictamen podemos pronunciarnos. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejales

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** una réplica, presidente.

**PRESIDENTE:** aquí permítame dirimir esta situación porque el reglamento manifiesta los citantes y no los que son citantes pues tienen uso de palabra. Pide palabra o réplica, concejal. Sí, pide la palabra pero entonces concejal, como va a ser, usted es citante, eh hay una situación concejales ¿llevamos cuánto tiempo secretario? En constancia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

lleva tenemos un orden del día, a este paso 4 horas por cada proposición de cada bancada nos darían 16 horas aquí, o sea, que pasaríamos las 12 de la noche. Por eso vamos a agradecerles ahorita intervengan Concejal, escuchamos la administración y tenemos que avanzar porque por respeto también los otros citantes que están en el orden del día o que estamos también tenemos derecho al tiempo. Entonces, concejal Carlos Parra tiene uso de la palabra.


**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Bueno, simplemente voy a contestar dos asuntos puntuales que manifestó el concejal Henry y después entiendo la preocupación, no intervendré más sino hasta el final pues del debate para contestar lo que haya de los demás concejales. Pregunta el concejal Henry ¿el proceso de compra fue legal o ilegal? El proceso de compra comenzó como un proceso legal. Esta es la chatarrería y fundiciones Mari que presenta oferta legal dentro del proceso de dada de bajas que ejecutaba bienes y servicios, del cual fue notificado la alcaldía el 17 de diciembre en el marco del proceso de empalme. Este proceso era legal, completamente válido. Lo que pasa es que alguien se la vendió de manera ilegal. El dinero nunca entró al municipio y en conclusión lo que hicieron fue un proceso ilegal que fundieron. También pregunta ¿cómo recibieron las bodegas? Esta es una foto satelital, esta foto yo no la puedo modificar, esto no responde a mi capricho. Esta es la foto que toma el satélite de Google el 12 de febrero del 2024, 12 de febrero del 2024. Lo que ve usted aquí es el patrimonio público de los bumangueses convertido en luminarias. Lo que ve usted aquí es una oficina y una bodega limpia. Así la recibieron, así la entregaron ni porque hubieran contratado una empresa de aseo la hubiera entregado tan limpia como la entregaron acá. Entonces, las respuestas son claras, el proceso que inició legal, alguien lo torció y lo terminó ilegal y la bodega la recibieron con alumbrado, pero se la devolvieron a la ciudad sin nada. Hoy hay otras luces, pero no nos confundamos. Esas luces son de los procesos de modernización que se han adelantado en el 2025, posterior a este hurto que se hizo acá. Entonces para que tengamos esa claridad y así es la situación del asunto y voy a simplemente escuchar a los demás concejales y simplemente para finalizar.

**PRESIDENTE:** continuemos concejal. Entonces, tiene el uso de la palabra el concejal.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presidente, una réplica.

**PRESIDENTE:** Bueno, tiene la réplica, concejal por favor por un tiempo determinado tiene réplica. Ahí está su tiempo. Vamos a hacer de un minuto.


**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No, presidente, preguntarle aquí al concejal pues claro, yo sé que mostraron una oferta que hicieron en 2023, pero yo sí quisiera saber, o sea si usted estuvo allá en la chatarrería, qué información le dieron si ellos realmente compraron la chatarra. Eso, eso es una pregunta puntual porque sí, si le dijeron, "Nosotros compramos de forma legal o ilegal esa chatarra

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

porque hay una cotización y pues hacer una oferta yo la puedo hacer y eso no significa que yo voy a comprar las cosas." Ese es como mi pregunta y en el tema que yo pregunto el inventario del estado de las bodegas es que pues como vuelvo y digo, esto es de números, cuánto recibí y cuánto tengo, esa es la realidad. Un inventario se hace así, eso es aquí en Estados Unidos, donde sea, aquí eso es cuánto recibí, cuánto tengo y dónde está lo que hace. Si hace falta algo, ¿dónde está? en un tema contable es lo mismo. El número es cuánto tengo, cuánto pagué y cuánto me quedó. Eso es simplemente eso. Presidente.


**PRESIDENTE:** concejal Oscar Díaz.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Gracias presidente por el uso de la palabra. Bueno, yo quiero ser muy claro en mi intervención. Primero creo que el concejal Carlos Parra ha traído pruebas que con videos, documentos que creo que muchas personas también ya lo conocen y creo que es momento de que las autoridades competentes con esa cantidad de pruebas que hay pues tomen la decisión, tomen decisiones y nosotros aquí podemos desgastarnos hablando, pero hasta que como han dicho algunos concejales, hasta que no haya un fallo, no podemos tildar a nadie de que ha cometido el error. Ahora, vea que estamos hablando de personas de terceros. En ningún, en ningún momento se habla del alcalde, en ningún, se hablan de terceros. Yo pongo el ejemplo, por ejemplo, los carrotanques que se perdieron en la Guajira, esos recursos que se perdieron y el presidente Petro no sabía y él es inocente hasta el momento. Quizás no sabía entonces, pero hasta el momento es inocente. Yo puse una vez un ejemplo aquí muy claro y lo dije, que una persona ande al lado de un violador no quiere decir que esa persona sea violador también, no podemos tildar a las personas de eso. Entonces, hay que ser muy claros de que hasta que no haya una sentencia, nosotros no podemos venir a decir acá que este robó, que este hizo, que entonces arrancar, arrancar de que nosotros no somos, no somos quién para para poner ese ejemplo. Pero también lo otro que quiero decirles, concejales, es que tenemos que ser un poquito más claros y más contundentes a dónde queremos llegar con este debate, porque al final aquí nos desgargantamos, unos se ponen rojos, otros gritan, otros piden, otros hablan, pero al final todos aquí después de la puerta esta de vidrio terminan dándose la mano y yéndose riéndose todos con todos. Entonces, importante que el debate le demos altura de hacia dónde queremos llegar con el debate. Respuestas, si queremos escuchar respuestas, que la administración nos dé las respuestas que tienen y que ellos nos pueden dar, pero una sentencia, un fallo, nosotros no podemos darla acá. Entonces, esperar a que las autoridades competentes sean las que tomen decisiones con todas las pruebas que hay, con los audios, con los videos, esperar a que tomen las decisiones y por último presidente, agradecerle y felicitarlo por esa aclaración que hizo usted de las dos intervenciones que tiene cada concejal, porque yo soy testigo de que a usted lo están atacando en redes sociales precisamente por qué días exigir eso precisamente a la oposición. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Bueno, muchas gracias, presidente Nelson, saludar a los compañeros, saludar a los compañeros del Estatuto de Oposición en esta agenda que proponen en el día de hoy como mesa directiva, pues claramente junto a la secretaría dejar esa constancia que establecimos los derechos para que se cumpla la norma, la ley, pero también, presidente, en honor a la democracia que enriquece esta corporación, cualquier corporación democrática del país. Creo que hoy se está estableciendo un ejercicio muy importante. Primero aclarar de alguna manera la intención, propósito o intereses de debates como estos que creo que son válidos. El primero, el control político que busca esclarecer y dejar posturas importantes sobre la mesa para que los entes de control puedan investigar. Pero también el segundo tiene que ver con el interés político y esto también es importante dejarlo claro acá, que esto obedece a intereses también no solo de control, de trabajo interno, sino de campañas y estrategias de política y no está mal. Eso vale en este escenario de la democracia y eso también tiene que ver la vehemencia, la intención, cómo se hacen los debates y eso es respetuoso porque vale en el ejercicio. Pero nosotros, presidente, cuando escuchábamos esta mañana toda el proceso del debate, todo el proceso de discusión, hicimos un cálculo por parte del equipo de trabajo, el cálculo del hallazgo que hoy conocemos, ese documento del hallazgo. Hay asuntos que nos dejan inquietudes y preguntas importantes, por ejemplo, para debatirlo. Un ejemplo que hicimos con el equipo en cálculo del material. Si ese material por ejemplo, que se habla de chatarra, luminarias que ya no servían o inservibles, fuera material de cobre en el mercado hoy y estos son precios que estábamos viendo ahora aquí de la fuente, fuente fidedigna que es Cochilco, quienes marcan la pauta en el precio de estos materiales a nivel mundial desde Chile. El precio por kilo hoy está a 36.000, 36.000 pesos hablando de la moneda corriente, 36.000 pesos el kilo. O sea, que la tonelada serían 36 millones de pesos una tonelada si fuera cobre y entonces agarramos el cálculo del hallazgo, que son 23.000, 24.000 millones de pesos, dividiéndolos en 36 millones de pesos el precio de la tonelada. Estamos hablando de 650 toneladas aproximadamente y ese precio o esa cantidad de toneladas la dividimos en mulas o en tractores o en camiones que transportan este material. Estamos hablando que tendrían que ser más de 23 - 24 mulas para haber movido todo ese material que se ve en las fotografías ¿En cuántos días o en cuánto tiempo? Hoy el, hoy los concejales mostraban unas fotografías de unos camiones cuando fueron a hacer su proceso de investigación, importante y valedero, pero ese camión que vimos en la foto, que es un camión de trasteos, entonces ¿cuántos viajes harían para mover un material de esos? 660 aproximadamente toneladas, si fuera cobre, purificado. Estamos hablando de material inservible, esto esto se lleva a una multiplicación extremada en cantidades si fuera cobre purificado. Solamente para hacer un cálculo que hacemos nosotros aquí analizando, así como también presuntamente los concejales hoy muestran evidencias y fotografías. Esto para hablar entonces que este cálculo, presidente del hallazgo, que está hoy es presuntamente porque está en un proceso hoy legal y esto hay que reconocerlo. Creo que

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


también vi a la Contraloría que nos acompaña en este debate. Qué importante la presencia de la Contraloría. No sé si está la personería o ya se fue. También es importante que puedan estar en este ejercicio democrático, entonces tienen que surgir preguntas como esto, fotos que se mostraron satelitales tiene que ver con todo el material que se movió en ese tiempo o en qué momento o cuándo se movió el material. Porque para mover más de si son 600 toneladas, si fuera cobre, entonces no sé cuántas toneladas y cuántas mulas se necesitarían para mover material inservible, 2000 mulas para mover todo ese material ¿Dónde está ese material? Entonces, y yo le pregunto también a los concejales que mostraron estas fotos. En el video muestran un almacén, concejal, pequeño de fundición de aluminio, si no estoy mal puede un lugar de esos fundir si ellos llevaron eso para allá, más de 1000 toneladas ¿Cuántas tractomulas? o llevaron todo ese material en camioncitos.

**PRESIDENTE:** Tiene 2 minutos.

**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias, presidente. Llevaron todo ese material en camioncitos de trasteo a ese lugar que queda, creo, escuché en el parque de las pulgas allá en el allá en centro comercial de Las Pulgas o el mercado de las pulgas. ¿Cómo fue ese trasteo? Me generan dudas, preguntas. Yo quiero preguntarle también a la secretaria sobre estos cálculos que hoy en el hallazgo si uno mira los números y le pone sentido común y multiplica y evalúa, pues a mí no me dan los cálculos por ningún lado. Vale el control político, vale la campaña política, de eso se trata este debate y llamar o hacer un llamado a la prudencia, porque aquí algunos compañeros hablaron de la presunción de inocencia y eso es muy importante y válido, como es válido el debate, pero si nosotros hoy estamos acelerándonos y ustedes están haciendo hoy aseveraciones, incurren también en la falta de injuria y calumnia en contra de las personas que están mencionando. Por eso yo insisto, qué importante conocer todos estos hallazgos, todas estas pruebas, todo este debate de control político, pero animo a que este proceso legal que ya está avanzando nos dé un resultado objetivo después de tener un informe como el que ya tenemos final de la Contraloría. Ahora hay que esperar que esta investigación avance, presidente y tengamos resultados objetivos y no sigamos haciendo debates para redes sociales para desinformar y generar especulación. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Concejal Gustavo Ardila. Y por favor, concejales, vamos a hacer un receso de media hora porque sé que todos tenemos que almorzar y continuaremos en el debate. Concejal Gustavo.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias, presidente. Yo quiero en esta segunda ronda, aparte de la pregunta que le hice a la administración en el caso de la interventoría, que sí espero esa respuesta, el papel de la interventoría, es que definitivamente lo dicen muchos concejales y en especial el concejal Diego decía algo muy cierto. Aquí hay nuevos señalamientos y estos señalamientos como tal, espero no rompan la reserva legal y todos esos temas jurídicos,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

pero sí deben hacerse allegar a las autoridades competentes, porque a la final o somos concejales o somos jueces, porque aquí estamos para hacer debates de control político. O somos concejales o somos jueces. alguna de las dos cosas tenemos que ser. Entonces, yo sí quiero llamar la atención ante los señalamientos, ante la generalidad que dicen que somos cómplices ¿Cómplices de qué? ¿Cómplices de qué? ¿Los concejales somos cómplices de qué? Si aquí estamos en el debate, le estamos haciendo las preguntas respectivas a la administración y culpar por culpar a las personas, pues Dios mío, pasarán los años culpando a personas, pero miran la paja en el ojo ajeno y no miran la viga que tienen ellos mismos. Señalar y decir que la sanción por el robo de lo público debe ser fuerte. Claro que sí, debe ser fuerte, pero se les olvida que su presidente acaba de radicar en el Congreso de la República la ley de sometimiento, que lo que busca es liberar, no a los a los presuntamente señalados, a los condenados, eso sí lo celebran y en eso sí guardan silencio. El doble rasero de qué es, ahí el doble rasero de qué es. A los condenados los quieren liberar y a los señalados también. Esa es la ley de sometimiento que quiere su presidente, concejal Jorge, y ahí sí se lo nombro directamente. Quiere liberar a los bandidos que están condenados, condenados, condenados, no a los que están señalados, entonces o somos aquí concejales o somos jueces y las preguntas que hemos hecho los concejales que no somos de la oposición, pero también queremos claridad de la administración, esperamos las respuestas porque no somos cómplices, como nos han dicho, quieren revolver aquí y pescar en río revuelto más adeptos para el día de mañana señalarnos, eso no es así. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, hacemos compañeros hacemos el receso.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** La réplica regálemela.

**PRESIDENTE:** Pero por favor después del receso.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Regáleme la réplica inmediata presidente.

**PRESIDENTE:** Le agradezco, concejal por favor. Hemos llevado todo bien por favor demos el receso y ya continuamos.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Solo es un minuto, presidente. Una réplica de un minuto.

**(INICIA RECESO A LOS 3:40:35 SEGUNDOS Y SE RETOMA LA PLENARIA A LOS 4:48:38 SEGUNDOS)**

**PRESIDENTE:** favor hacer llamado a lista y verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Señor presidente, siendo las 2:17 de la tarde, hago llamado a lista para continuar después del receso. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente secretario.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** secretario presente y como siempre muy atento.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Buenas tardes secretario, presente Jorge Florez.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.


**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Presente.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Secretario Diego Lozada en la plenaria.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.


**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que este llamado a lista lo han contestado 14 de 19 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum deliberatorio y quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces habiendo el quórum, vamos a oír entonces la administración y seguidamente seguirán las conclusiones. Concejales Carlos Felipe, interviene la administración y seguidamente ustedes, por favor las conclusiones para avanzar con el orden del día. Secretaria, secretaria de infraestructura, ingeniera María del Rosario entonces usted tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA MARIA DEL ROSARIO TORRES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** Gracias, honorable concejal. Nuevamente un saludo a todos los honorables concejales. Eh, bueno, vamos a empezar a dar respuesta a todas las inquietudes y preguntas que nos han realizado. Eh, y con relación a pues toda la presentación realizada por nuestro concejal Parra. Eh, en ese momento concejal, nuevamente me remito al informe del empalme.

**SECRETARIO:** Se registra la asistencia del concejal Tito Rangel.

**CONTINUA LA INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA MARIA DEL ROSARIO TORRES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** al informe del empalme que se firmó, donde se deja la siguiente constancia. Se deja constancia respecto alumbrado público que en el momento de tomar mi posesión de cargo como secretario de infraestructura del municipio, no me fueron entregados los inventarios físicos respectivos referentes a esta área. Segundo, a través de la Smart se encuentra el inventario de obras e Interventoría con su estado. Tercero, en el informe de la subsecretaría se evidencia el estado de las obras e interventorías pertenecientes a la administración. Eso figura en el informe de empalme que fue firmado entre la anterior administración y la presente


 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administración. Nos remitimos nuevamente a la ley 951 de 2005, donde tenemos que en el caso de la entrega y recepción para poder, para tomar posesión del cargo, el servidor público entrante, previa aceptación que deberá rendir los términos de la ley si no existe nombramiento, designación de quien pueda o deba sustituir al servidor público saliente, se entrega la recepción y será el servidor público que se designe para tal efecto de orden jerárquico. Así, el informe mediante acta de gestión, los asuntos, los recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual, normatividad y procedimiento que se rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate.

Asimismo, la verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del documento para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades. Artículo sexto, los servidores públicos que se encuentren obligados a realizar la entrega de sus cargos al término de su ejercicio sean ratificados, deberán rendir un informe en los términos estipulados en los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 de esta ley al superior jerárquico y ante el órgano de control interno de la entidad. En su momento, el secretario de infraestructura presenta a la oficina de control interno la inconsistencia donde informa que por alumbrado público no recibe inventario. Entonces, esa es una de las respuestas que tengo con relación a todo el proceso honorable concejal Carlos Parra, nosotros sabemos que los ententes de control, Contraloría, Procuraduría y Fiscalía adelantan procesos. En este momento pues seguimos con los procesos y nosotros en la medida que nos van presentando solicitudes para el, nuevamente para el debido proceso, estamos apoyando y aportando. O sea, a hoy pues esperamos que sean los entes de control los que digan qué fue lo que ocurrió.

Eh, también la concejala Daniela nos decía que teníamos tres puntos. Entonces sí, concejala en unos hallazgos encontrados por la Contraloría se despliegan unos planes de mejoramiento que en este momento nos encontramos trabajando. Estos planes de mejoramiento son los que nos han permitido mejorar temas que no se estaban cumpliendo y que nos ayudan para tener un buen servicio en alumbrado público. Sobre el empalme, nuevamente repetimos que no se cumplió con la ley 951 de 2005 y que el secretario que recibió en el momento dejó constancia a la oficina de control interno disciplinario de la administración y también pues nuevamente repetimos que los órganos de de control son los competentes para continuar con esta investigación.

Concejal Diego Lozada, el ETR en este momento ya está próximo a ser adjudicado, que es el estudio técnico de referencia. Una vez se realiza ese estudio, podremos saber si lo que se está cobrando por alumbrado público es la tarifa que corresponde o si esta debe bajar. Esperamos que para diciembre tengamos ya estos estudios y de esa forma pues tomar decisiones. Yo pienso que cuando esté listo ese estudio lo traemos concejales para que entre todos pues lo miremos, revisemos y de esa forma saber si es posible lo que nos comentaba de bajar la tarifa. También me comentaba el concejal Diego, si efectivamente el

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


27 de julio de 2024 tomo posesión como secretaria de infraestructura de Bucaramanga. Eh, en ese momento pues de igual forma se estaban adelantando los temas de inventario y aún a hoy continuamos porque los inventarios son dinámicos. Entonces, nosotros compramos luminarias, bajamos luminarias, todo esto es un proceso que se hace y que en este momento pues ya se está haciendo con un control bastante exigente que nos permite poder tener el inventario al día, actualizado.

Concejal Henry nos preguntaba que si se recibió inconsistencias. Eh, efectivamente, les acabo de leer en el informe que el secretario que recibe y que hizo el empalme deja constancia que hay inconsistencias y que por tanto, nuevamente repito, no se cumplió con la ley 951 de 2005, que es la que nos dice a los funcionarios públicos cómo tenemos que hacer los empalmes. Entonces, me queda el compromiso, honorables concejales, de conseguir ese empalme y enviarlo la semana entrante para que ustedes lo tengan, lo pueden leer, lo pueden mirar, lo enviaremos a través de correo electrónico y de esa forma pues ustedes pueden verificar cómo ha sido, cómo fue ese proceso en la época del empalme. Nos preguntaban también que qué procesos disciplinarios habíamos iniciado por parte de la Secretaría de Infraestructura, pues no somos el ente para iniciar procesos de control disciplinario. Bueno, el inventario de las luminarias Celsa, si efectivamente, luminarias que salieron defectuosas, se lleva con ellos un proceso a través de la unidad de jurídica de la oficina de alumbrado público. En este momento tenemos en la bodega La Hormiga la disposición de las luminarias que se desmontan, los brazos, los paralelos y estamos llevando un orden muy exhaustivo para lograr tener el inventario físico, pero también el inventario a través del software y de esa forma pues poder corroborar que lo que está en el programa también esté en físico. Eso lo tenemos en la bodega La Hormiga, en la oficina de alumbrado público contamos con el inventario de las luminarias nuevas. Todo lo nuevo está en las oficinas de alumbrado público.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presidente, para registrar presencia, concejal Chumi Castañeda, Centro Democrático.

**SECRETARIO:** Se registra la asistencia del concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla del Centro Democrático.


**CONTINUA LA INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA MARIA DEL ROSARIO TORRES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** Les comentaba que en la oficina de alumbrado público, la central, la que tenemos acá cerca, allí no tenemos materiales que se retiran. Eso, los materiales que se retiran están en la bodega de La Hormiga, los nuevos materiales como son lámparas, brazos, todo lo nuevo sí lo tenemos en la oficina de alumbrado público, está muy bien inventariado. Entonces, estas son las dos bodegas que hoy estamos utilizando. Nos preguntaban qué tenía que ver la interventoría con este proceso entonces el proceso que lleva la interventoría es el siguiente: para el mantenimiento una vez llega una luminaria y se daña, tenemos que darla de baja. La

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

interventoría es la que aprueba cuál luminaria tiene que bajarse y va a quedar en un inventario que entrega la interventoría. Esas son las bajas y con eso es que nosotros también verificamos y se le puede pagar el acta a la interventoría. Entonces se baja esa lámpara, entra al inventario que la interventoría lleva y que nos entrega y posteriormente se hace el reemplazo de la nueva luminaria. Entonces, la interventoría cuenta un papel muy importante en estos procesos, porque ellos son los que nos cuidan, vigilan, de modo que dan la tranquilidad que si se reportan 50 luminarias dadas de baja, es la interventoría la que nos dice si efectivamente son esas 50 luminarias. Sí, ese es el proceso que se lleva con la interventoría y todos los contratos de alumbrado público cuentan con una interventoría que son los ojos de la administración, porque si bien pues los funcionarios públicos están en sus, en todos los procesos, se contrata una interventoría que es la que finalmente verifica estos procesos y ellos de forma muy diligente presentan los informes y son los que a través del proceso y en el momento de la liquidación se hace la entrega al inventario. Estos son los, esos son los pasos que se hacen para que la interventoría nos avale y nos certifique los avances.

Eh, bueno, nos preguntaba también concejal Parra que qué acciones con la Fiscalía ha realizado la administración pues nos, eh sabemos que existe un proceso con la Fiscalía en el momento en que los entes de control nos hacen requerimientos, nosotros damos respuesta para que se pueda llevar el proceso entregándoles la información. Eh, finalmente, pues me uno a los comentarios que nos hace nuestro concejal Chumi Castañeda, que realmente somos funcionarios, no somos entes de control, por tanto, esta tarea muy juiciosamente lo están haciendo los entes de control y creemos en los entes de control. Ellos son los que revisan, miran, y nos hacen todo el proceso y pues finalmente serán los que nos dicen qué fue lo que pasó. Pero pues a hoy si nosotros somos funcionarios y lo que hacemos es poder brindarle a los entes de control la información para que se pueda avanzar con los procesos. Eh, me queda el compromiso, concejales. Entonces, la semana entrante les hago llegar el informe de empalme, la interventoría. Sí, de la interventoría, concejal, ya les había comentado que la la interventoría juega un papel muy importante, ya que la interventoría es la que nos avala y nos dice efectivamente cuántas lámparas se van a cambiar. Ellos llegan y en su registro tienen el inventario que finalmente cuando se liquida el contrato se hace la entrega a almacén. Ese es el papel importante de la interventoría, la interventoría son los ojos de la administración. Precisamente los contratos tienen interventoría porque son los que nos responden a nosotros como administración ante estos procesos y para alumbrado público, todos los contratos de alumbrado público cuentan con interventoría, que son los que nos tramitan, muestran si ellos encuentran alguna falla, inmediatamente la reportan. Esto ha sido un control que se lleva y pues las interventorías han respondido, de modo que pues con esa información también se podría también avanzar y trabajar.

Bueno, ese es como el resumen principal. Me queda el compromiso de enviarles el informe de empalme que se realizó a finales del año 2023, principios de 2024. Lo haré llegar la próxima semana, honorable


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

concejal Mantilla, para que a través del correo electrónico se le comparta a los honorables concejales y de esta forma pues tener la claridad de cómo esta administración recibe alumbrado público. Gracias, concejal.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces concejal Carlos Parra, tiene el uso para las conclusiones.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Primero haré algunas precisiones sobre algunas cosas que se han dicho acá, digamos, habiendo revisado la información, conociendo, pues es mi deber precisar. Se habló de un ejemplo, entiendo un ejemplo hipotético de 30.000 tonel, de 30.000, no sé, no entendí si toneladas o kilos de cobre, que sería el equivalente a 23.000 millones de pesos. Esto digamos no en lo hipotético, sino en lo real ¿Cuánto es? Son 60.000 kg de aluminio contaminado de acuerdo a la valoración y una cantidad de kilos de hierro que se vendieron a 2.600 pesos por cotizaciones de las chatarrerías del mercado de las pulgas. Esto quiere decir que sí se necesitaban múltiples vehículos, pero es lo que pasó. Un mes entero realizaron dos viajes diarios sacando chatarra, dos viajes diarios sacando chatarra. En primer lugar, en segundo lugar, tanto el alcalde como usted me han manifestado, no sí estaba colgado el sistema de información financiera, sino si existía registro, informe, documento que diera cuenta de las luminarias, incluso mencionando criterios como número de serie. Yo le mostré que hay documentos que contemplan cada número de serie y que todo está comprobable en las oficinas de bienes y servicios y en las oficinas de alumbrado público. Esto es claro las entidades ya tienen esta información.


En tercer lugar, la pregunta política acá es ¿ejecutó la administración las medidas pertinentes de salvaguarda y custodia del patrimonio público? La respuesta es no. El secretario de la época visitó las bodegas, revisó cómo se cometió un daño al patrimonio público y ¿presentó de manera inmediata una denuncia? ¿Se hizo una investigación? ¿tuvimos más nosotros que investigar o la Contraloría primero y nosotros un año después que investigar esto? No, la respuesta es clara, concejales. El secretario no tuvo ninguna medida de custodia del patrimonio público a un nivel de negligencia tal que lo hace cómplice y que tiene que ser vinculado al proceso penal, un nivel de negligencia que lo hace cómplice. Esto es claro y yo no me referiría ahorita a la conclusión, digamos judicial, pero anticipo el concejo tiene que hacer parte, tiene que ser doliente y todos concejales acá tenemos que votar para que el municipio de Bucaramanga sea constituido como víctima en este proceso, impulsarlo. Sin más, este debate nos costó mucho realizarlo, tuvimos que ir contra todo, poner cartel, hacer de todo, pero se hizo al final. La verdad es una y quedan las actas de la historia acá, en Sartenes terminó el alumbrado público de Bucaramanga. En Sartenes, Oscar Ramírez le dio la orden a Edgardo Herrera que le dejara sacar a Carlos Julio Fajardo, toneladas de chatarra, que fundieron en la fundidora JRK Mary y se convirtieron en sartenes en el mercado de las pulgas de Bucaramanga. Lo prueban los ayudantes, lo prueban los vehículos, lo prueban los establecimientos.

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

¿Qué más queremos, concejales? Lo prueban los testimonios ¿Qué más queremos? ¿Qué más estamos esperando? Aquí está el patrimonio público de los bumangueses. En esto terminó el patrimonio público de los bumangueses en chatarra convertida en sartenes en el mercado de las pulgas. Vergüenza debería darle a cualquier bumangués que su alcaldía permitió que aquí terminara el patrimonio de los bumangueses. Vergüenza debería darle a cualquier bumangués eso y este gobierno tiene que pagar las consecuencias penales y políticas y aquí también es un órgano de control donde hacemos control político y cualquier concejal que le duela el patrimonio público le tiene que doler esto. Así que nosotros concluimos con una solicitud muy clara. Le pedimos a este concejo que se constituya como víctima y que impulse el proceso y que le doliera como si fuera su propia plata y como si se hubieran robado los bombillos de su casa, porque eso fue lo que hicieron. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces concejal Jorge Florez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. digamos, como a manera de conclusión del debate, frente al llamado de podernos constituir en parte dentro del proceso penal, ya que pues aquí se ha dicho que es la rama judicial a través de la Fiscalía General de la Nación y los jueces penales de Bucaramanga, los que tienen que dirimir y resaltar la culpabilidad, pero sin evadir nuestra responsabilidad de control político honorables concejales, concejala Daniela, les planteo la siguiente proposición, mediante la presente proposición de conformidad al acuerdo 031 de octubre de 2018 en el marco del debate de control político realizado el día 31 de julio de 2025 en desarrollo de la proposición número 33 de 2025 y teniendo en cuenta las denuncias expuestas sobre presuntas irregularidades en el retiro y comercialización de la chatarra de propiedad del municipio de Bucaramanga, así como los hallazgos consignados en el informe de la Contraloría municipal que evidencian presuntos actos de corrupción, abuso de poder y detrimento al patrimonio público. El Concejo Bucaramanga dispone solicitar formalmente a la Fiscalía encargada del proceso penal en relación a las pérdidas las luminarias que el municipio de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga se constituyan como víctimas dentro del proceso penal en ocasión de los hechos denunciados con el fin de garantizar la representación de los intereses públicos vulnerados, la defensa del patrimonio municipal y la reparación integral del daño causado. La presente proposición se aprueba con el fin de habilitar la participación activa de la administración municipal y del Concejo en los escenarios judiciales que correspondan y exigir las acciones legales pertinentes para el restablecimiento de los derechos colectivos y la recuperación de los recursos públicos comprometidos. Eh, es firmada por los concejales Jorge Florez, Camilo Machado, Carlos Parra y Daniela Torres. Compañeros, los voy a poner acá a disposición del secretario general para que la lea en el orden del día sea votada, sea aprobada y podamos remitir a la Fiscalía que lleva el caso y desde luego que los invito a que la firmemos y pues como se dijo acá, que sea la Fiscalía y la rama judicial que resuelva esta situación y de pronta justicia a este

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

caso que hoy hemos hecho el control político, pero que efectivamente en eso sí estamos de acuerdo, debe llevarse hasta las últimas instancias penales. Muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces continuamos señor secretario, con el orden del día.

**SECRETARIA AH DOC:** Sí, señor presidente, continuando con el orden del día, cuarto, tema desarrollo de la proposición número 101 aprobada el 29 de octubre del 2024, presentada por el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presidente, para registrar asistencia Yesid Bello, partido de la U.

**SECRETARIA AD HOC:** Presidente, se registra la asistencia del honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña.

**PRESIDENTE:** Concejal Jorge entonces para pedirle el favor que asuma usted la presidencia para poder hacer mi intervención.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Listo, presidente.


**PRESIDENTE:** Bueno pero digamos, secretario, si hay algún tema o sea, para explicar a la plenaria como el ejercicio, por qué digamos se asume la presidencia, teniendo en cuenta pues que nosotros presidimos el orden del día de hoy como concejales declarados en oposición. El siguiente debate es, digamos, propuesto por el concejal Nelson Mantilla. Desde luego, pues él tendrá que intervenir y pues en ese sentido es que se da, digamos que yo presida esta plenaria. Entonces, concejal Nelson Mantilla, usted me dirá cómo va a ser la metodología para dirigir este debate que es el segundo en este orden del día sobre las Ágoras que usted trae la tarde de hoy ¿Cuál va a ser la metodología, concejal?

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Presidente, antes por...

**PRESIDENTE:** Sí, concejal Gustavo, tiene la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias. Esto, dos cosas yo sí quiero que de la parte jurídica nos defina la participación, no por nada personal, sino la participación suya como presidente, si estamos ajustados a la ley o no, pero que la parte jurídica lo diga y segundo presentarles excusas a ustedes, pero ya creo que no puedo aguantar un poquito más aquí la afectación de salud que de esta mañana tengo. Entonces, pido, tengo que visitar el médico ya definitivamente. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, concejal Gustavo Ardila. Pues ahorita vamos a consultar la jurídica, sin embargo, vamos a continuar con el orden del día. Concejal Nelson Mantilla, en este orden del día, pues

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

es el debate que usted ha preparado sobre las Ágoras. Tiene usted la palabra y me dirá cómo va a ser la metodología que va a utilizar.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presidente, la metodología va a ser sencilla, pero es poner en análisis una problemática que viene de una inversión para salones comunales que en este momento están en el limbo, también para pedir a la administración y se evalúe el tema de las Ágoras en el municipio de Bucaramanga. ¿Cómo se está manejando? Como...

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** discúlpeme, presidente, una moción, una moción de orden.

**PRESIDENTE:** Tiene moción, concejal.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Gracias, presidente yo sí quiero dejar constancia y solicitar que se deje un concepto de la oficina jurídica en donde se permita que usted, señor concejal Jorge Florez, puede asumir la presidencia del día de hoy. Entonces, solicito que se haga un concepto antes de avanzar para que quede la constancia, señor presidente, gracias.

**PRESIDENTE:** Concejal Castañeda. No, hagamos lo siguiente, que la jurídica vaya haciendo su concepto procedente, que haga su concepto, pero continuemos con el debate...


**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente, presidente, para una moción. Presidente.

**PRESIDENTE:** sí, tiene la palabra, concejal Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente. No, en aras de blindarnos también y todo el concepto de la jurídica, pero no podemos seguir avanzando con la plenaria si no hay el concepto y si es negativo, entonces no podemos seguir con la plenaria. Si me hago entender, entonces es primero el concepto que nos diga y ya.

**PRESIDENTE:** bueno, me había pedido también la palabra el concejal Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Eh, presidente, disculpe, yo pienso que sí que hay que pedir un concepto jurídico, con todo respeto con usted, pero hay una mesa directiva ya elegida y este es un debate de la oposición, pero no quiere decir que la oposición elija presidente, que es lo que está haciendo el concejal Nelson en este momento, eligiéndolo a usted presidente por ser de la oposición. O sea no, el debate es de la oposición, pero aquí hay una mesa directiva elegida que debe asumir el presidente Tito en este momento la presidencia y seguir con el debate. No la oposición poner presidente. ¿Cuándo se ha visto eso, señores? Discúlpeme, pero en dónde estamos, en el concejo de Ocamonte, ¿no? Hay una mesa directiva y la mesa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

directiva debe asumir la presidencia del presidente Tito, que fue elegido por la plenaria.

**PRESIDENTE:** Bueno ¿alguien más desea pedir la palabra?

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Hagamos receso, señor presidente. Receso, por favor. Sí, receso de una hora, por favor, para...

**PRESIDENTE:** Sí, concejal Yesid tiene la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Solicito receso para pedirle el concepto a la señora jurídica, la doctora Natalie, y determinamos porque realmente lo que dice el honorable concejal Ayala es cierto. Receso, por favor.

**PRESIDENTE:** Vamos a hacer el receso concejal Yesid, simplemente digamos lo que está haciendo se está haciendo en virtud del estatuto de la oposición, pero vamos a hacer el receso para que la jurídica nos dé su concepto.

**(INICA RECESO A LOS 5:21:43 SEGUNDOS Y SE RETOMA LA PLENARIA A LOS 7:51:32 SEGUNDOS)**

**PRESIDENTE:** Señor secretario, por favor hacer llamado a lista y verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Señor presidente siendo las 5:20 de la tarde, hago llamado lista para continuar después del receso. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.


**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presente.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Presente

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** presente.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presente.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.


**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que han atendido el llamado a lista 12 de 19 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum deliberatorio y quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario para dejar en constancia concejales, ante unas dudas jurídicas que se presentan, ponemos a consideración entonces de los concejales del Estatuto de oposición, Concejal Jorge Florez pide el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Sí, presidente, para pedir el uso de la palabra en respecto del orden del día en los debates. Eh, el punto que tiene que ver con el debate de las Ágoras de Colorados y los proyectos de acuerdo 059 y 023 plantear el aplazamiento, presidente, solicitárselo.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejales, entonces presentan los concejales declarados con partidos de oposición el aplazamiento a los siguientes puntos del orden del día y lo sometemos a votación.

**SECRETARIO:** Señor presidente, ha sido aprobado por los concejales constituidos en oposición y partidos constituidos en oposición. El aplazamiento de los puntos cuarto del orden del día que corresponde a la proposición 101 del 2024. Quinto estudio del proyecto acuerdo 23 de 2025 y sexto estudio del proyecto acuerdo 59 del 2025. Presidente, entonces ha sido aprobado el aplazamiento de estos puntos del orden del día.

**PRESIDENTE:** Entonces, señor secretario, favor continuar con el orden del día.

**SECRETARIO:** Séptimo, lectura de documentos y comunicaciones. Presidente, no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

**PRESIDENTE:** Continúe, secretario.

**SECRETARIO:** Octavo, proposiciones y Asuntos varios. Señor presidente no hay proposiciones radicas y estamos en el punto de varios.


**PRESIDENTE:** Concejales, no hay uso de palabra en el punto de varios. Continuemos.

**SECRETARIO:** Noveno. Clausura de sesiones a cargo del señor presidente.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Presidente.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra concejal Jorge Florez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. Para recordar al secretario y a usted presidente que durante el debate de la chatarra presenté una proposición para que sea leida, presidente. Muchísimas gracias.

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** Señor secretario, entonces de lectura.

**SECRETARIO:** proposición mediante la presente proposición de conformidad con el acuerdo 31 de octubre de 2018 en el marco del debate de control político realizado el día 31 de julio en desarrollo la proposición 33 del 2025 y teniendo en cuenta las denuncias expuestas sobre presuntas irregularidades en el retiro y comercialización de chatarra de propiedad del municipio de Bucaramanga, así como los hallazgos consignados en el informe de la Contraloría Municipal que evidencian presuntos actos de corrupción, abuso de poder y detrimento al patrimonio público. El Concejo Municipal de Bucaramanga dispone solicitar formalmente a la Fiscalía encargada dentro del proceso penal en relación a las pérdidas de las luminarias que el municipio de Bucaramanga y el Concejo Municipal se constituyan como víctimas en ocasión de los hechos denunciados con el fin de garantizar la representación de los intereses públicos vulnerados la defensa del patrimonio municipal y la reparación integral del daño causado. La presente proposición se aprueba con el fin de habilitar la participación activa de la administración municipal y del concejo en los escenarios judiciales que correspondan y de exigir acciones legales pertinentes para el restablecimiento de los derechos colectivos y la recuperación de los recursos públicos comprometidos en la sesión plenaria del 31 de julio del 2025, presentado por concejales Jorge Florez, Camilo Andrés Machado, Daniela Torres Zarate, señor presidente, ha sido leída la proposición.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Por favor votación nominal, por favor.

**PRESIDENTE:** Solicitan votación nominal para esta proposición. Concejales favor entonces, secretario, realizar la votación nominal.


**SECRETARIO:** Señor presidente, hago llamado a lista para la votación nominal de la proposición leída y radicada por los concejales Jorge Florez, Camilo Marchado y Daniela Torres.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presidente, antes de la votación.

**PRESIDENTE:** Sí, concejal Ayala tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Presidente, con todo respeto, con esta proposición, no sé, mi humilde opinión es que estamos extralimitándonos a nuestras funciones porque pienso que el Concejo de Bucaramanga no puede decirle a la Fiscalía que hace parte de este, de este proceso como se está pidiendo en esta proposición. Me parece que es extralimitando nuestras funciones. No sé, yo quiero que no caigamos en un error.

**PRESIDENTE:** concejal Diego Lozada.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, no. Eh, para que se certifique que el segundo párrafo, la proposición indica que el municipio de Bucaramanga, o sea, el Concejo está aprobando a través de una proposición que el municipio de Bucaramanga se declare víctima. O sea, yo sí creo que le debe hacer la revisión, ya está leída, tiene que votarse, pero yo considero que no tiene los fundamentos jurídicos de claridad sobre la competencia de un concejo para decirle a la alcaldía que se debe declarar víctima en algún tipo de proceso, es mi consideración, pero dejo la constancia. Si la secretaria jurídica dice que la proposición reúne los requisitos jurídicos, con el mayor de los gustos lo somete. No tengo pena ni rubor de votar, sí o no, pero la constancia sobre el tema jurídico.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Presidente, presidente, la palabra presidente.

**PRESIDENTE:** concejales, espérenme entonces. Mire, ¿quién ha pedido la palabra? Parra, Jorge. Parra tiene el uso de la palabra, concejal.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, presidente. Para aclarar, no es que el municipio, que el Concejo constituya al municipio víctima, es que le solicita al municipio que se constituya como víctima. Así como podemos solicitar distintas manifestaciones, le podemos solicitar al municipio que se constituya como víctima. Es algo que podemos hacer, que le podemos pedir al municipio que ejerza su facultad. Entonces eso digamos es algo en lo más mínimo, digamos no raya con ninguna extralimitación. Le estamos solicitando al concejo, al municipio, que se constituya como víctima.


**PRESIDENTE:** Concejal Jorge, concejal Diego.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente yo quiero advertir la primera situación y es que estamos en la votación, presidente. El concejal Yesid Bello pidió la votación nominal y lo que procede a continuación es la votación y frente a la frente a la legalidad de la proposición, obviamente es un deber y es lo más lógico que el municipio se constituya siempre en un proceso donde se cree que se deterioró el patrimonio público de los bumangueses que se haga. Entonces, procedamos a la votación y que se diga si o no aprobamos esta proposición.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** por favor el uso de la palabra por favor.

**PRESIDENTE:** Sí, concejal Diego y concejal Yesid y secretario seguidamente favor da nuevamente lectura a la proposición.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, es que el párrafo segundo dice solicitar a la Fiscalía, no al municipio. Miren revisen la redacción y si quieren vuelvan a leer. De cuándo acá

	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

un concejo le solicita a una Fiscalía ¿Está en el rango de las competencias?

**PRESIDENTE:** Concejal Yesid Bello.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Muchas gracias, presidente. Mire, nos estamos extralimitando de las funciones. Mire, primero le dimos la palabra y le dimos el día a la oposición en la mesa directiva, nos iban a hacer un golpe de estado aquí en la mesa directiva, como decía aquí el honorable concejal Ayala y ahorita, ahora nos envían una proposición que se extralimita las funciones del Concejo de Bucaramanga y por eso le solicito al presidente votación nominal, por favor.

**PRESIDENTE:** Entonces, secretario, hay una proposición ya de votación nominal dele lectura nuevamente y vamos a la votación nominal.


**SECRETARIO:** Proposición: mediante la presente proposición de conformidad al acuerdo 31 de octubre de 2018 en el marco del debate control político realizado el día 31 de julio del 2025, en desarrollo de la proposición 33 del 2025 y teniendo en cuenta las denuncias expuestas sobre presuntas irregularidades en el retiro y comercialización de chatarra propiedad del municipio de Bucaramanga, así como los hallazgos consignados en el informe de la Contraloría Municipal que evidencian presuntos actos de corrupción, abuso de poder y detrimento al patrimonio público, el Concejo Municipal de Bucaramanga dispone: Solicitar formalmente a la Fiscalía encargada dentro del proceso penal en relación a las pérdidas de las luminarias, que el municipio de Bucaramanga y el Concejo Municipal se constituyan como víctimas en ocasión de los hechos denunciados, con el fin de garantizar la representación de los intereses públicos vulnerados, la defensa del patrimonio municipal y la reparación integral del daño causado. La presente proposición se aprueba con el fin de habilitar la participación activa de la administración municipal y del concejo en los escenarios judiciales que correspondan y de exigir las acciones legales pertinentes que para el restablecimiento de los derechos colectivos y la recuperación de los recursos públicos comprometidos en la sesión plenaria del día 31 de julio de 2025, presentada por Jorge Florez, Camilo Machado, Daniela Torres Zarate.

**PRESIDENTE:** Entonces, secretario llamar a lista y votación nominal.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente, antes de la votación que se haga la verificación del quórum en la misma votación y que tener constancia de eso para la votación y anuncio mi voto negativo a la proposición, me voy a quedar en la plenaria.

**PRESIDENTE:** Entonces.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente, una moción.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** Tiene moción concejal Florez y seguida de su moción entraremos a la votación.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Era eso, presidente. En medio de una votación, pues no se hace verificación del quórum. Estamos en la votación. Se procede a la votación. Muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Secretario, favor entonces hacer la votación.

**SECRETARIO:** señor presidente, hago llamado.

**PRESIDENTE:** Eh, entonces, concejal Diego Lozada, que se haga la votación, pero se ha pedido revisión de quórum.

**SECRETARIO:** Señor presidente, voy hacer el llamado lista para votación nominal y en el conteo verifico el quórum. En el conteo de los votos, entonces verifico el quórum.

**PRESIDENTE:** Proceda, secretario.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** No.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Negativo.


**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Negativo.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ AREVALO:** Negativo

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Laytón.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** positivo.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** negativo.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Diego Lozada vota no.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** positivo.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Negativo.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Positivo.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.


**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** No respondió el llamado a votación.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Positivo.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo en primer lugar que hecho el llamado a lista contestaron para la votación 11 honorables concejales, por lo tanto hubo quórum decisorio que es de 10 honorables concejales y el resultado de la votación dentro de ese quórum decisorio son siete votos no y cuatro votos sí. La proposición ha sido negada.

**PRESIDENTE:** Continuemos con el orden del día secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**SECRETARIO:** Presidente, no habiendo más proposiciones, estamos en el punto de varios.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**Presidente.

**PRESIDENTE:** pide la palabra concejal Diego Lozada.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Sí, presidente yo solamente quiero dejar la consideración eh como lo expuse anteriormente sobre el tema de la redacción de la proposición, hay unas funciones que no nos podemos extralimitar en una proposición, si fuera enviada una comunicación, pero es una solicitud formal en constituir como víctimas dentro de un proceso a alguien que no, a una entidad que no tiene personería jurídica y que no sé qué vinculación tenga el Concejo de la ciudad de Bucaramanga en el hecho en el presunto hecho de corrupción y al municipio de Bucaramanga que pues digámoslo sí podría enfocarse en ese aspecto, la constancia la dejo sobre la redacción, sobre la redacción de la proposición, porque aquí digámoslo somos expertos en improvisar y ya hemos trabajado hoy 7 horas, más de 12 horas, presidente y esa mi consideración el día de hoy y les deseo a todos que pasen un buen periodo de receso para la clausura del periodo de sesiones ordinarias. Concejales, Dios los bendiga.

**PRESIDENTE:** Continúe, señor secretario.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Presidente, pido la palabra en varios presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal Jorge Florez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. Gracias, presidente. Yo quiero advertir que siempre dentro de un proceso penal, una veeduría ciudadana o cualquier ciudadano que sienta que se está deteriorando el patrimonio público puede constituirse como parte dentro del proceso. Lo que le hemos solicitado hoy a la Fiscalía es que efectivamente el municipio de Bucaramanga ha sido víctima por el hurto de esa chatarra y nosotros como concejales también hacemos control político y efectivamente así la proposición no sea aprobada. Insistiremos ante la Fiscalía General de la Nación que se nos reconozca como concejales que debemos velar por lo público porque no se roben el patrimonio público que nos permita ser parte y constituirnos como víctimas, porque este proceso penal no solamente hay que reclamar que se falle, sino que además de que haya un fallo, que exista la acción de repetición contra los que fueron responsables o que resultaren responsables por el hurto o robo de esa chatarra. Presidente, aquí hoy se niega la proposición, pero insistiremos ante la rama judicial que aquí hay una víctima que es el municipio de Bucaramanga y por ende todos los ciudadanos que pagamos impuesto y que contribuimos a el municipio y que se pierdan los bienes del municipio. Obviamente es un detrimento patrimonial por el cual debe velar el concejo de la ciudad. Muchísimas gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces continuemos con el orden del día. Secretario. Uy, no quieren descansar. Concejal Camilo Machado.


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** No, señor. No, presidente justamente es una solicitud que se hace desde el Concejo, preocupados por la situación, digamos, del proceso penal que lleva aproximadamente un año para que justamente el municipio que no ha hecho esa gestión, que ahí sí se puede evidenciar una situación irregular, pues que no se ha constituido aún como víctima dentro de este proceso y que si los concejales tienen reparos sobre la redacción de las proposiciones, pero tienen un espíritu de apoyar el fondo de la proposición, también pueden radicar las proposiciones alternas en el mismo sentido con la reacción que ellos consideren. Entonces, presidente, para dejar esa constancia sobre la mesa, todos acá tenemos esa capacidad de generar las proposiciones que consideremos ajustadas a derecho y que en este caso pues si habían diferencias en reacción pues se puedan entonces realizar de la forma en que cada corporado considere necesario. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal Carlos Parra y concejal Javier Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Igualmente, presidente yo como bumangués también puedo opinar de quisiera ver un concejo que tenga, claro, propuestas, pero que tuviera también una sed de justicia, que quisiera que las personas que actúan mal paguen por sus actos. La sed de justicia es importante para que las cosas no queden en la impunidad y si uno tiene eso en el corazón, actúa conforme, propone, ajusta la redacción. Si no le mueve un pelo, pues no, pero la sed de justicia es importantísima si uno pretende guiar los destinos de una ciudad como lo hace quien aspira a estar en un cargo como este. Por un lado, siquiera hablamos de usurpación de funciones, el alcalde hoy anunciando obras de la gobernación y que la gobernación va a dar 45.000 millones de pesos. Una payasada, ya salió el gobernador a decirle, "Deje de ser pantallero" en los términos pues elegantes de la política. Eso es usurpación de funciones, pero hay cosas que duelen muchísimo y cosas que duelen muy poco. Entonces, pues aún incluso podemos, presentemos propuestas, investiguemos los asuntos que le duelen al patrimonio público, vayamos a la Fiscalía a ver cómo se puede avanzar. Entonces ahí se los dejo. Y también a quienes pasaron por acá y cómo les dolió ese patrimonio y en qué estaban metidos cuando pasaron por acá y dónde terminaron cuando pasaron por acá. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal Javier Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Gracias, presidente. Simplemente dos cosas muy puntuales. La primera Javier Ayala es un concejal que lleva tres periodos. No, en ningún momento he tenido demanda alguna, pero si alguien hizo algo ilícito en la administración municipal, serán los entes de control que determinen lo que pasó, la Contraloría, la Fiscalía, la Procuraduría. Yo pienso que esos son los

 CONCEJO DE <b>BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

entes que deben tomar medida en estos casos y como decía un concejal que ya no está acá, para las verdades el tiempo, entonces esperemos qué pasa y que si hay culpables, pues estos paguen lo que tengan que pagar y segundo, eh hace un rato nombré el concejo de Ocamonte. En ningún momento lo hice por ofender a este bello municipio, al contrario, es que ojalá tomáramos el ejemplo de concejos como estos en su organización, en su ordenamiento y en su seriedad. Presidente, eso me quería referir simplemente y que pase un feliz fin de semana, presidente, que lo veo cansado. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejal Yesid Bello.


**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** bueno gracias presidente. Sí, decirle a todos los concejales que presentar propuestas es buscar cómo Bucaramanga se moderniza en la semaforización, en cómo traemos el intercambiador de la 45 con novena, en cómo traemos la 2W. Eso es importante, en cómo hacemos el hospital de los animalitos, en cómo hacemos la doble calzada Virgen-Colorados, yo le propongo eso honorable concejal, porque solo palabras, las palabras se las lleva al viento y creo que Bucaramanga está cansada de que le hablen y le hablen, que le van a traer un transvía, que le van a traer cosas y que realmente no llegan a la ciudad. Aquí son con hechos, no con palabras y por eso los invito a ustedes a que aprobemos proyectos que beneficien a la ciudad, así como hace poco le aprobamos ese proyecto de 4.000 millones de pesos a los animalitos. Los invito a que aprobemos ese proyecto de movilidad que lo necesita la ciudad porque el parque automotor se creció y Bucaramanga no tiene vías. Señores concejales, muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Quién más con el uso de la palabra? Bueno, concejales, entonces continuemos con el orden del día.

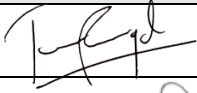
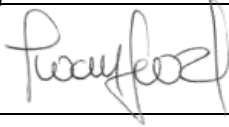
**SECRETARIO:** Noveno. Clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del 2025 a cargo del presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, concejal Javier Ayala a solicitud suya entonces concejales, vamos a agradecer y a la culminación de y clausura de las sesiones ordinarias de este periodo del Concejo de Bucaramanga. A todos desearles descanso y se sigue en medio del debate de la disertación de las diferencias, pero sobre todo que se mantenga el respeto y se construya democracia. Se declaran clausuradas las sesiones ordinarias. Secretario, continúe.

**SECRETARIO:** Señor presidente, ha sido agotado el orden del día, siendo las 5:45 de la tarde.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRESIDENTE, NOMBRE: <b>TITO ALBERTO RANGEL ARIAS</b>	
SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: <b>JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO</b>	
ELABORO, NOMBRE: <b>GUSTAVO HERRERA ACELAS</b>	
REVISO, NOMBRE: <b>LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ SECRETARIA COMISION PRIMERA</b>	